



**COPA
KOBEMOTOR**

**COPA
Saxo&
2024**
☆☆☆☆



TEMPORADA 2024



REGLAMENTO DEPORTIVO 2024



INDICE

1.	ORGANIZACIÓN	2
2.	OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES	2
3.	ASPIRANTES Y LICENCIAS	4
4.	VEHÍCULOS ADMITIDOS	5
5.	INSCRIPCIONES	5
5.7.1	Inscripción A LA COPA SAXO 8V	6
5.7.2	Inscripción a la Copa Kobe de Circuitos	7
5.8	INSCRIPCIONES A CADA PRUEBA	8
5.12	INSCRIPCIÓN A UNA ÚNICA PRUEBA.....	9
6.	NÚMERO DE VEHICULOS ADMITIDOS	10
7.	PRUEBAS PUNTUABLES	11
8.	DISTANCIA A RECORRER	11
9.	NÚMEROS DE COMPETICIÓN, NOMBRES, PUBLICIDAD OBLIGATORIA Y PASES	12
10.	TELEMETRIA – RADIOS – CRONOMETRAJE	15
11.	VERIFICACIONES, NEUMÁTICOS, CARBURANTE, PESO Y ALTURA MÍNIMA	15
11.2	Neumáticos	16
	COPA SAXO 8V:	16
	COPA KOBE CIRCUITO:	17
12	DISCIPLINA GENERAL EN PADDOCK, BOXES, PIT LANE y USO DE LAS INSTALACIONES	22
12.15	PARQUES DE TRABAJO COPA KOBE CIRCUITO	24
13.	DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD	25
14.	PIT LANE Y ASISTENCIA EN LOS BOXES	29
15.	BRIEFING	30
16	ENTRENAMIENTOS	30
16.1	Entrenamientos Privados.....	30
17.	LA PARRILLA DE SALIDA – CARRERA – DESARROLLO DE LA PRUEBA	34
23.	PARQUE CERRADO	49
24.	CLASIFICACIÓN	49
25.	TROFEOS	50
26.	PUNTUACIÓN – RESULTADOS A RETENER – TROFEOS Y PREMIOS	51
26.1	Copa SAXO.	51
26.2	Copa Kobe de Circuitos	54
27.	HÁNDICAPS COPA SAXO 8V	57
28.	CÁMARAS ON BOARD Y DERECHOS DE IMAGEN	58
29.	ESTABILIDAD DEL REGLAMENTO	58
30.	APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL REGLAMENTO	59
31	RECLAMACIONES Y APELACIONES	59

ANEXO 1 – PENALIZACIONES

ANEXO 2 PUBLICIDAD E IMAGEN COPA KOBE CIRCUITO



1. ORGANIZACIÓN

1.1 PROMOCOPA 2021 S.L, con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), organiza en la temporada 2024 la Copa Saxo 8v y Kobe

1.2 De este certamen se derivan:

- Copa SAXO 8 válvulas
- Copa SAXO 8 válvulas - Rookie: pilotos que hayan participado en 3 o menos pruebas federadas de automovilismo (simracer y karting excluidas).El Comité organizador podrá estudiar excepciones puntuales.
- Copa KOBÉ de circuitos (CKC)

1.3 El Comité Organizador de la Copa saxo 8v y Kobe estará formado por:

Presidente: D. Francisco Pérez
Vocales: D. Manuel Álvarez Lozano
D. Juan Ramón Romero
D. Manuel Mancebo
D. Alberto Dorch
D. Gabriel Alonso

Este Comité podrá proponer a la **RFEDA** modificaciones a los reglamentos de la Copa mediante anexos que formarán parte de estos, pudiendo a su vez, interpretar y resolver todos los casos no previstos.

Un representante designado por el Comité Organizador estará presente en las pruebas, y actuará como coordinador de la Copa, informando a los equipos sobre las dudas que puedan tener, y hacer llegar las mismas, si lo considera necesario, al Comité Organizador.

Adicionalmente en cada prueba se nombrará un equipo de comisarios y colaboradores que ostentarán la autoridad delegada del CO para ejecutar aquellas acciones necesarias para el buen desarrollo de estas, que deberán ser acatadas por los equipos inscritos en la Copa Saxo 8v y Kobe

Dirección de la Secretaría del Comité Organizador:

PROMOCOPA 2021 S.L

Tlfno.: 605 26 20 23

e-mail info@copasaxo8v.com web www.copasaxo8v.com

2. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

2.1 Todos los concursantes y pilotos participantes en el certamen se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos, debiendo observar —por orden de prelación— las siguientes disposiciones:



- Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE)
- El Reglamento Deportivo de Velocidad en Circuito (RDVC).
- Los Reglamentos Deportivos y Técnicos del Certamen.
- El reglamento Particular de la prueba.
- Cualquier otro Reglamento aplicable.

2.2 El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación —con carácter prioritario— en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3 Es responsabilidad de los concursantes asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del CDI, así como de los demás Reglamentos aplicables.

2.4 Si un concursante no puede estar presente en la competición, debe designar a su representante por escrito. El piloto, durante toda la carrera, es responsable del vehículo, debiendo asegurarse de que todas las disposiciones sean respetadas durante toda la prueba. Esta responsabilidad es al mismo tiempo individual y solidario con la del concursante.

2.5 Los concursantes deben asegurar que sus vehículos cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración de los entrenamientos y de la carrera.

2.6 En cada competición de una misma prueba, un piloto no podrá utilizar en ningún caso más de un vehículo. No están autorizados los vehículos de reserva. Los Comisarios Técnicos podrán identificar los vehículos durante las verificaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de esta norma.

2.7 Las sanciones por el incumplimiento de la normativa aplicable en el presente Reglamento vienen recogidas en el Anexo 1 del mismo.

2.8 Todos los casos no previstos en el presente Reglamento o en el RDVC, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltas por el Comité Organizador o por el Colegio de Comisarios Deportivos de la Prueba de este certamen.

2.9 Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, debiendo respetar su contenido, y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

2.10 El Comité Organizador no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los Oficiales de las pruebas, siendo éstos, los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.

2.11 Todas las pruebas contarán con un seguro de RC de acuerdo con las disposiciones de la RFEDA para el año en curso.

2.12 El RC contratado por el Organizador no afectará a las pólizas de seguro



personales tomadas por un concursante o por cualquier participante de la prueba.

2.13 Los pilotos participantes en la prueba no son considerados como terceros entre ellos.

2.14 Cualquier petición excepcional que se salga de un caso común se estudiará para su aprobación, siempre por escrito del comité organizador.

2.15 TABLON DE ANUNCIOS:

2.15.1 COPA SAXO 8V: El Tablón Oficial durante la prueba es el publicado en la app SPORTITY, con clave COPASAXO2024 o en WhatsApp "COMUNICADOS COPA SAXO 2024"

Otros medios como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc., podrán ser también utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, pero la app SPORTITY será la única que dará fe en caso de dudas o interpretaciones distintas.

2.15.2 COPA KOBE CIRCUITOS: El Tablón Oficial para notificaciones será:

- WhatsApp "COPA KOBE CIRCUITOS 2024"
- Web <https://kobemotor.es/motorsport/>(reglamentos, clasificaciones, anexos...)

Otros medios como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc., podrán ser también utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, pero el WHATSAPP y la web antes citada serán las únicas fuentes que darán fe en caso de dudas o interpretaciones distintas.

3 ASPIRANTES Y LICENCIAS

3.1 La Copa Saxo 8v y Kobe es un Certamen de carácter nacional y está reservado a pilotos de cualquier nacionalidad, provistos de la licencia de piloto definida en las PCCCTCE, con validez para el año en curso.

Cuadro de licencias:

COPA SAXO 8V & KOBE			
TIPO DE LICENCIA	DEFINICION	APLICACIÓN-DURACION	OBSERVACIONES
Internacional	ITA-ITB-ITC-ITCH-ITD-ITDH	TEMPORADA A NIVEL NACIONAL HASTA 31-12-2024	PUNTUA Y BLOQUEA
Piloto Grado A	PA		
Piloto Grado A - Circuitos	PA/C		
Permiso un solo evento Piloto	PPA	UN SOLO EVENTO A NIVEL NACIONAL	NO PUNTUA NI BLOQUEA



3.2 Los deportistas en posesión de licencias expedidas por otra ADN reconocida por la FIA podrán participar –puntuando y bloqueando - siempre que las mismas sean válidas en su país para la categoría y/o modalidad convocada y que cumplan los requisitos establecidos por la FIA y la RFEDA, incluyendo la preceptiva autorización de la ADN de origen.

3.3 El incumplimiento de las normas de comportamiento, menosprecio en el trato a oficiales y/o miembros de la organización de la Copa Saxo 8v y Kobe, entorpecer el buen desarrollo de la prueba, daño a la imagen de la misma, por parte de miembros del equipo o personas de su entorno, podrá sancionarse, a criterio exclusivo del Comité Organizador.

3.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de invitar a cualquier carrera de la Copa, a efectos publicitarios, a algún piloto que pudiera no cumplir los requisitos antes citados, pero sin bloquear puntos y premios económicos para la Copa Saxo 8v y Kobe, no obstante, sí tendría derecho al pódium y trofeos de la carrera.

3.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar inscripciones de pilotos cuya experiencia o palmarés se muestren contrarios a la filosofía de la Copa (Art 3.1.14 del CDI), o de pilotos que hayan tenido un comportamiento conflictivo en anteriores ediciones, contra otros participantes o el comité organizador.

4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 Los vehículos admitidos en la Copa Saxo 8v y Kobe serán los definidos en los reglamentos técnicos de la Copa Saxo 8v o la Copa Kobe de circuitos.

4.2 Un vehículo que participe en una competición de la Copa Saxo 8v y Kobe, no podrá ser inscrito en otra Competición que se celebre el mismo fin de semana.

4.3 El Comité organizador se reserva el derecho de admitir o no un vehículo, en función de sus prestaciones, nivel de preparación o cualquier otra razón.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Todos los concursantes y pilotos, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los reglamentos aplicables para este certamen.

5.2 Inscribirse a la Copa Saxo 8v y Kobe implica aceptar sin reservas las disposiciones del presente Reglamento, así como las eventuales modificaciones posteriores, sometiéndose a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, a los Reglamentos específicos de la RFEDA (Prescripciones Comunes -PCCCTCE- y



Reglamento del Campeonato de España de Velocidad en Circuitos – RDVC-) y a los Reglamentos Particulares de las competiciones en que tomen parte.

6

5.3 Los concursantes, y pilotos, excluyen de toda responsabilidad a PROMOCOPA 2021, S.L. , KOBE MOTOR S.L. Y KOBE MOTORSPORT S.L. y a todos sus patrocinadores y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

5.4 Los derechos de inscripción no son reembolsables.

5.5 Para que la inscripción sea considerada válida, en cualquiera de las modalidades que se citan a continuación, los participantes deberán proceder al envío del Boletín de Inscripción y abono de los derechos dentro de los plazos que establezca el Comité de Organización.

5.6 A criterio del CO y si la prueba se realiza con parrilla compartida con otras categorías, el resultado solo será válido para los coches inscritos en su categoría.

5.7.1 Inscripción A LA COPA SAXO 8V

Las solicitudes de inscripción deberán realizarse a través de www.copasaxo8v.com

La inscripción vincula a un piloto participante con un vehículo (número de bastidor) para todas las pruebas que componen la Copa Saxo 8v y da derecho a poder inscribirse en dichas pruebas. Si por razones excepcionales se tuviera que hacer un cambio durante la temporada, este se tendría que solicitar al Comité de Organizador para su aceptación si procede. Se establece en:

Antes del 31 de diciembre de 2023, **991,74€** más I.V.A. (1.200€ I.V.A. incluido).

Del 1 de enero de 2024 hasta finalizar la temporada 2024, **1.239,67€** más I.V.A. (1.500€ I.V.A. incluido).

y da derecho a:

- **Poder inscribirse para participar y puntuar en todas las pruebas de la Copa Saxo 8v.**
- **Optar a los premios.**
- **Electrónica 2024**
- **Colector de escape "copa saxo 8v"**



Segundos pilotos de un mismo coche deberán abonar la cantidad de:

- Antes del 15 de abril de 2024, 200€ I.V.A. incluido.
- Desde el 16 de abril hasta la última prueba de 2024 300€ I.V.A. incluido.

y da derecho a:

- **Poder inscribirse para participar y puntuar en todas las pruebas de la Copa Saxo 8v.**
- **Optar a los premios.**

5.7.2 Inscripción a la Copa Kobe de Circuitos

A) Las solicitudes de inscripción a la **Copa Kobe de Circuitos** deberán enviarse a:

Contacto: Manuel Mancebo

Teléfono: 605 09 11 10

Mail: Manuel.mancebo@kobe.es

El boletín de inscripción estará disponible en la web <https://kobemotor.es/motorsport/>

La inscripción vincula a un piloto participante con un vehículo (número de bastidor) para todas las pruebas que componen la Copa Kobe de Circuitos y da derecho a poder inscribirse en dichas pruebas. Si por razones excepcionales se tuviera que hacer un cambio durante la temporada, este se tendría que solicitar al Comité de Organizador para su aceptación si procede.

B) El número máximo de licencias de un mismo concursante se limita a CINCO.

C) El Comité Organizador, se reserva el derecho de limitar el número máximo y mínimo de participantes. Así mismo considerar una prueba NO VALEDERA para la **CKC**, y por tanto no asignando puntos ni premios, en el caso de que el número de inscritos sea igual o inferior a 6.

Derechos de inscripción COPA KOBE CIRCUITOS:

A) La inscripción a la **CKC**, tiene un coste de **680 € + IVA**, otorgando derecho a lo siguiente:

- Optar a los diferentes premios en las competiciones.
- Difusión publicitaria de las participaciones.



- Welcome Pack con la ropa de la Copa Kobe de circuitos (de uso obligatorio)
- Asesoramiento técnico.
- Disponibilidad de repuestos en las pruebas de la Copa Kobe de Circuitos

B) A partir del 20 de diciembre de 2023, el coste de la inscripción pasa a ser de **780€ + IVA**.

Dentro de los 30 días anteriores a la primera prueba del calendario el coste de la inscripción ascenderá a **850€ + IVA**.

C) Los participantes serán responsables de tener en su poder los monos de competición y la carpa de la **CKC**.

D) Los pilotos que participen por primera vez y necesiten carpa y mono el coste de inscripción ascenderá a **1080€ + IVA**, igualmente tendrá las mismas subidas de precio mencionadas en el punto B

5.8 INSCRIPCIONES A CADA PRUEBA

Los derechos de inscripción por prueba y que deberán ser abonados obligatoriamente mediante sistemas electrónicos de pago según las indicaciones del boletín de inscripción, serán los siguientes

- Inscripción hasta **30** días antes de la prueba= **537,19€** más I.V.A. (650€ I.V.A. incluido)
- Inscripción hasta **10** días antes de la prueba= **619,83€** más I.V.A. (750€ I.V.A. incluido)
- Inscripción fuera de plazo previa aprobación de la organización= **702,48€** más I.V.A. (850€ I.V.A. incluido)

Se podrá realizar el pago de la temporada completa (5 pruebas) en un pago único antes del 31 de Marzo de 2024 teniendo diferentes paquetes:

5.8.1 COPA SAXO 8V:

- **PAQUETE GOLD: 4.500€ más I.V.A.** Incluye las inscripciones a todas las pruebas (5) y los entrenamientos privados de las mismas, seis (6) neumáticos, un (1) juego de pastillas delanteras. **BOX ASEGURADO** para todas las pruebas para los veintiocho (28) primeros que lo obtengan.



5.8.2 COPA KOBE CIRCUITOS:

- **TEMPORADA COMPLETA: 2.500€ más I.V.A.** Incluye las inscripciones a todas las pruebas (5)
- **PAQUETE SILVER: 4.000€ más I.V.A.** Incluye las inscripciones a todas las pruebas (5) y los entrenamientos privados de las mismas.

5.9 Todo cambio de Concursante está prohibido después del cierre de las inscripciones.

5.10 Una vez finalizada la entrega de documentación, se publicará la lista definitiva de inscritos de la prueba, que será aprobada por los Comisarios Deportivos.

5.11 El Comité Organizador podrá rehusar una inscripción en conformidad a lo establecido en el Artículo 3.14 del CDI.

Los derechos de inscripción serán reintegrados en su totalidad en el caso de que el Organizador suspenda la prueba o rechace una solicitud de inscripción.

Podrá ser reintegrado el 50% de los derechos de inscripción, a exclusivo criterio del Organizador, en el caso de la no participación de un inscrito, por causa de fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el Comité Organizador, siempre que se haya recibido en la Secretaría de la prueba una comunicación por escrito antes de la fecha de cierre de inscripción no bonificada. Posterior a esta fecha no se reintegrará la inscripción.

En el caso de que, por incumplimiento de lo establecido en los Reglamentos, un participante no sea autorizado por los Comisarios Deportivos de la prueba a participar en los entrenamientos y/o en las carreras, perderá la totalidad de los derechos de inscripción.

5.12 INSCRIPCIÓN A UNA ÚNICA PRUEBA

Se podrá inscribir a una única prueba de la Copa saxo 8v y Kobe 2024 sin estar previamente inscrito a la Copa. Sólo se permitirá una inscripción en toda la temporada 2024 en esta modalidad.

La inscripción a una única prueba no puntúa ni bloquea.

La inscripción a una única prueba no dará derecho a premios.

Los derechos de inscripción para una prueba y que deberán ser abonados obligatoriamente mediante sistemas electrónicos de pago según las indicaciones del boletín de inscripción, serán los siguientes:



- Inscripción hasta las 24 horas del martes de la semana anterior de la prueba= **785,13€ más I.V.A. (950€)**

5.13 INSCRIPCIÓN A LOS ENTRENAMIENTOS PRIVADOS

Los derechos de inscripción por prueba y que deberán ser abonados obligatoriamente mediante sistemas electrónicos de pago según las indicaciones del boletín de inscripción, serán los siguientes:

- Inscripción hasta 30 días antes de la prueba= **289,26€** más I.V.A. (350€ I.V.A. incluido).
- Inscripción hasta 10 días antes de la prueba= **330,58€** más I.V.A. (400€ I.V.A. incluido).
- Inscripción fuera de plazo previa aprobación de la organización= **371,90€** más I.V.A. (450€ I.V.A. incluido)

Los derechos de inscripción serán reintegrados en su totalidad en el caso de que el Organizador suspenda la prueba o rechace una solicitud de inscripción.

Podrá ser reintegrado el 50% de los derechos de inscripción, a exclusivo criterio del Organizador, en el caso de la no participación de un inscrito, por causa de fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el Comité Organizador, siempre que se haya recibido en la Secretaría de la prueba una comunicación por escrito antes de la fecha de cierre de inscripción no bonificada. Posterior a esta fecha no se reintegrará la inscripción.

En el caso de que, por incumplimiento de lo establecido en los Reglamentos, un participante no sea autorizado por los Comisarios Deportivos de la prueba a participar en los entrenamientos y/o en las carreras, perderá la totalidad de los derechos de inscripción.

6 NÚMERO DE VEHICULOS ADMITIDOS

6.1 El número máximo de vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos oficiales y carreras será conforme a la normativa establecida en el artículo 6 del RDVC, quedando limitado a 94 vehículos (47 en cada parrilla) y aceptados en base a orden de recepción de las inscripciones.

6.2 En el supuesto de superarse el número de vehículos autorizados, se confeccionará una lista de reservas según orden de recepción de inscripciones.

6.3 Si el número total de inscritos es inferior a 30, el Organizador se reserva el derecho de anular la prueba, no existiendo otra obligación por parte del Organizador que la devolución de los derechos de inscripción.



6.4 El número de inscritos para los entrenamientos privados dependerá de las limitaciones que existan en cada circuito. Si se supera el límite, se admitirán por estricto orden de pago de los mismos.

11

7 PRUEBAS PUNTUABLES

El número de pruebas puntuables de la Copa saxo 8v y Kobe será de CINCO (5).

En cada prueba se celebrarán CUATRO (4) carreras, distribuidas de la siguiente manera:

- Parrilla A carrera 1: Puntúa
- Parrilla B carrera 1: Puntúa
- Parrilla A carrera 2: Puntúa
- Parrilla B carrera 2: Puntúa

7.1 El calendario oficial de pruebas para la Copa saxo 8v y Kobe es el siguiente:

- Jarama: 10, 11 y 12 Mayo 2024
- Los Arcos: 7, 8 y 9 Junio 2024
- Ángel Nieto: 6, 7 y 8 Septiembre 2024
- Ricardo Tormo: 4, 5 y 6 Octubre 2024
- Jarama: 15 y 16 Noviembre 2024

7.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar de una o varias pruebas del calendario.

8 DISTANCIA A RECORRER

8.1 Debido a la limitación de vehículos en pista a 47, se formarán DOS (2) parrillas, y en cada prueba se realizará de la siguiente forma:

La clasificación PREVIA deben realizarla todo aquel que no esté entre los 25 primeros puestos del certamen inscritos a la prueba. Para la primera prueba se utilizará como clasificación los mejores 25 tiempos obtenidos en los entrenamientos privados.

- Entrenamientos privados de 240 minutos.
- Clasificación PREVIA de 25 minutos.
- Clasificación PARRILLA A carrera 1 de 25 minutos.
- Clasificación PARRILLA B carrera 2 de 25 minutos.



- Carrera PARRILLA A carrera 1 de 10 vueltas.
- Carrera PARRILLA B carrera 1 de 10 vueltas.
- Carrera PARRILLA A carrera 2 de 10 vueltas.
- Carrera PARRILLA B carrera 2 de 10 vueltas.

8.2 Estos tiempos y número de sesiones podrían, ocasionalmente, verse modificados por necesidades del promotor de la prueba. Excepcionalmente y por causas de fuerza mayor una prueba podría tener carreras de distinta duración

8.3 En las pruebas podrán participar uno o dos pilotos. Ya en la inscripción se deberá marcar el piloto 1 y el piloto 2. En caso de ser 2, se utilizará el mejor tiempo conseguido entre los 2 pilotos. Cada piloto debe realizar al menos 3 vueltas en clasificación. El piloto 1 será quien realice la primera carrera y el piloto 2 la segunda carrera.

8.4 La salida será parada.

8.5 Cada concursante tendrá que indicar los datos de su/s piloto/s en el formulario de inscripción de cada prueba, y este será el valido para todo el desarrollo de la misma.

9 NÚMEROS DE COMPETICIÓN, NOMBRES, PUBLICIDAD OBLIGATORIA Y PASES

9.1 PUBLICIDAD OBLIGATORIA

9.1.1 COPA SAXO 8V

La organización se reserva para publicidad obligatoria la franja superior del parabrisas, y el hueco destinado a colocar la matrícula en el paragolpes delantero y el portón.

Si a lo largo de la temporada se incorporara a la Copa Saxo 8v un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicaría a todos los interesados por medio del Tablón de Avisos oficial SPORTITY o WhatsApp en un plazo no inferior a siete días antes de la celebración de la siguiente prueba. Dicha publicidad será obligatoria para todos los equipos.

Se deberá respetar la publicidad obligatoria en todas las comunicaciones e imágenes de los equipos, concursantes y pilotos.

Publicidad en el salpicadero. En el salpicadero de los vehículos es obligatorio llevar el adhesivo de Copa Saxo 8v que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada

9.1.2 COPA KOBE CIRCUITO

Anexo 2

9.2 Durante toda la temporada, cada vehículo llevará el número de carrera correspondiente a la lista publicada por el Comité Organizador. Estos números asignados por dicho Comité podrán ser modificados si así lo estima oportuno. Dichos números deberán figurar sobre el vehículo desde las verificaciones técnicas preliminares y durante el transcurso de la prueba.

Se dará la opción a los participantes de elegir el número de competición en función de la disponibilidad.

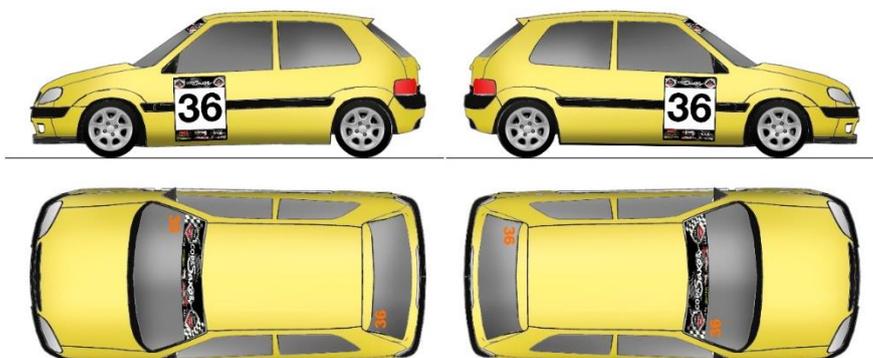
9.3 Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada concursante, la correcta colocación y mantenimiento de la publicidad obligatoria en el lugar establecido durante todo el transcurso de la prueba. Dicha publicidad obligatoria se deberá colocar en los lugares establecidos. El equipo que no respete la colocación de la publicidad obligatoria será sancionado por los Comisarios Deportivos.

9.4 Cualquier publicidad contraria a la establecida o que esta figure en lugares distintos a los indicados en el Reglamento, deberá ser autorizado expresamente por el Comité Organizador.

9.5 Los concursantes autorizan al Comité Organizador a divulgar libremente, sin limitación de tiempo y en la forma que estimen conveniente, su participación y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos.

9.6 Los 2 fondos adhesivos y los números de competición deberán estar correctamente colocados en ambas puertas delanteras, parabrisas y luneta (Fig. 1), estando prohibido expresamente recortarlos, salvo aceptación por escrito del Organizador.

Fig 1:





El color de fondo de la placa y números será el siguiente:

- **COPA SAXO 8V:**

Fondo cuadrado BLANCO y números AZULES

En el parabrisas se colocará el número de dorsal en el margen superior derecho, sin tapar el parasol, con una altura de 22 cm y tipo de letra "Helvetica Grass", de color **NARANJA**

En la luneta se colocará el número de dorsal en el margen superior izquierdo, con una altura de 22 cm y tipo de letra "Helvetica Grass", de color **NARANJA**

- **COPA KOBE CIRCUITO:**

Fondo cuadrado ROJO y números BLANCOS

En el parabrisas se colocará el número de dorsal en el margen superior derecho, sin tapar el parasol, con una altura de 22 cm y tipo de letra "Helvetica Grass", de color **ROJO**

En la luneta se colocará el número de dorsal en el margen superior izquierdo, con una altura de 22 cm y tipo de letra "Helvetica Grass", de color **ROJO**

9.7 Es obligatorio que todos los vehículos lleven el nombre y apellido (inicial y apellido), con una medida de letra de 70mm, en la parte superior derecha del parabrisas, debajo del parasol obligatorio. No se podrá salir a pista sin él, bajo ningún concepto.

9.8 Normativa de pases - Pases por equipo

- 1 pase por piloto

Acceso a boxes, vía interior de Pit Lane, parrilla de salida y sala de prensa.

- 4 pases de equipo

Acceso a boxes, vía interior de Pit Lane, muro de señalización y parrilla de salida.

- 4 pases de Paddock

Mecánicos en boxes y vía interior de Pit Lane.

Importante: estos pases son válidos únicamente para la actividad de la Copa saxo 8v y Kobe.

Toda persona relacionada con un concursante inscrito que se encuentre en la zona de Boxes o dentro del Pit Lane, deberán llevar en todo momento el pase.

Se prohíbe la estancia de personas no acreditadas en el interior de los boxes durante los entrenamientos o carrera.

Se prohíbe la estancia de vehículos particulares en la zona de Paddock.



10. TELEMETRIA – RADIOS – CRONOMETRAJE

10.1 Es responsabilidad del concursante, la presentación e instalación de un transponder en el vehículo, para poder superar las verificaciones técnicas previas. Su instalación se registrará por lo establecido en el Anexo 3 del RDVC.

10.2 El mantenimiento, anclaje y uso de los aparatos de cronometraje es responsabilidad del concursante. El mal funcionamiento comportará, en el caso de entrenamientos, una parada obligatoria en los boxes, para su sustitución o reparación. En carrera, la penalización será la que al efecto establezcan los Comisarios Deportivos.

10.3 En el supuesto de que un concursante no disponga de transponder, el servicio de cronometraje pondrá uno a su disposición, mediante el correspondiente alquiler y fianza.

10.4 Está prohibida la instalación y/o utilización de sistemas de telemetría o cualquier otra base informática que permita la transmisión de datos desde un vehículo en movimiento a la zona de Pits y viceversa, durante todo el desarrollo de los entrenamientos oficiales y la carrera, salvo los instalados por los oficiales de la prueba con el fin de controlar el desarrollo de la misma.

10.5 Están permitidas las tomas de tiempos no oficiales automáticas para la información de los equipos. Si para el funcionamiento de estas los equipos necesitan instalar algún elemento de medida –con fuente de alimentación- en el muro de señalización, esta última (fuente de alimentación) deberá situarse sobre el suelo, nunca en la parte superior del muro y a una distancia superior a 5 metros de los sistemas oficiales de cronometraje.

10.6 Está permitida la utilización de sistema de adquisición de datos AIM SOLO DL o similar siempre que sea desde el vehículo hacia el ordenador y no en sentido contrario.

10.7 Está permitida la intercomunicación entre el piloto dentro de su vehículo en movimiento y las personas de su equipo mediante la utilización de sistemas de radio cuya función sea exclusivamente la transmisión de la voz humana.

11. VERIFICACIONES, NEUMÁTICOS, CARBURANTE, PESO Y ALTURA MÍNIMA

Serán de aplicación lo establecido en los artículos 19, 20 y 21, del RDVC. y 18 de las PCCCTC.

11.1 Verificaciones

En el caso que un Concurante fuera objeto de una reclamación o propuesto para una verificación de oficio al finalizar la sesión de entrenamientos, la primera o segunda carrera, se precintará -si da lugar- el sujeto de la



verificación misma, reenviando la inspección material al término de la última carrera.

16

El Concursante acepta expresamente que la eventual descalificación de la clasificación de la sesión de entrenamientos conlleva también, como norma general, la descalificación de la primera y segunda carrera excepto en el caso de que la(s) pieza(s) motivo de la descalificación hayan sido cambiadas después de la clasificación o de la primera carrera, en cuyo caso, deberá haberlo notificado antes de efectuar la sustitución a los Comisarios Técnicos.

Cuando en las verificaciones técnicas (de oficio o con motivo de una reclamación) realizadas al finalizar la segunda carrera, el Concursante acepta expresamente que la eventual descalificación de la clasificación conlleva, como norma general, también la descalificación de la anterior carrera. Excepto que la(s) pieza(s) motivo de la descalificación haya(n) sido cambiada(s) después de la sesión de entrenamientos o de la primera carrera, en cuyo caso, deberá haberlo solicitado a los Comisarios Técnicos antes de efectuar la sustitución o que hubiese sido verificado por los citados Comisarios Técnicos.

11.2 Neumáticos

11.2.1 Se empleará un neumático único para cualquier climatología

11.2.2 Toda modificación o tratamiento, como el rayado o la aplicación de disolventes u otros productos sobre los neumáticos, está totalmente prohibido.

11.2.3 Está prohibido el uso y/o mera presencia de calentadores de ruedas o de cualquier otro método que aumente artificialmente la temperatura de los mismos, durante toda la duración de la prueba.

11.2.4 Durante el/los entrenamiento(s) y la(s) carrera(s), sólo podrán encontrarse en los Boxes o zona asignada a los equipos los neumáticos marcados para la prueba.

11.2.5 Cualquier anomalía será inmediatamente comunicada al Director de Carrera, así como al concursante interesado y podrá llevar consigo las penalizaciones establecidas en el Anexo 1.

Especificaciones de los neumáticos:

COPA SAXO 8V:

Neumático NANKANG modelo NS2R 185/60/14

Suministrados por PROMOCOPA 2021.

El procedimiento de control y marcaje:

A) Cada neumático será marcado por parte de los Comisarios Técnicos de la prueba.



- B) En cualquier momento habrá Comisarios encargados de verificar que todos los vehículos llevan los neumáticos marcados. Asimismo, los Comisarios encargados del marcaje deberán también supervisar los cambios de neumáticos efectuados en cada Box.
- C) Los neumáticos serán marcados en las verificaciones previas de cada copa por los responsables de la Copa Saxo 8v. Sólo podrán utilizarse neumáticos con el logo "CUP5" o "CUP6", **o el que en su momento determine la organización** y comprados a PROMOCOPA 2021. Para su marcaje los neumáticos deberán estar perfectamente montados sobre las llantas. Una vez marcados no se podrán sustituir por otros, ni aún en caso de pinchazo, ni desmontarlos para cambiar su sentido de giro sin autorización expresa de la organización.

17

COPA KOBE CIRCUITO:

Los neumáticos permitidos en el reglamento técnico de la Copa Kobe de circuito

El procedimiento de control y marcaje:

- A) Cada neumático será marcado por parte de los Comisarios Técnicos de la prueba o la persona designada para ello.
- B) En cualquier momento habrá Comisarios encargados de verificar que todos los vehículos llevan los neumáticos marcados. Asimismo, los Comisarios encargados del marcaje deberán también supervisar los cambios de neumáticos efectuados en el lugar designado en cada prueba.

11.3 Carburante

Será de aplicación lo establecido en el art. 18.5 de las PCCCTCE y además la siguiente normativa:

11.3.1 El carburante oficial de la prueba debe ser gasolina comercial (95 RON o 98 RON) suministrado en cualquier estación de servicio.

11.3.2 La utilización de carburante diferente al oficial (aun cuando sea conforme a la normativa FIA) entrañará las penalizaciones previstas en el Anexo 1.

11.3.3 Repostajes.

11.3.3.1 Los repostajes únicamente se podrán realizar dentro del BOX del equipo o de la zona habilitada para tal efecto antes del comienzo de los entrenamientos cronometrados oficiales y/o carreras.

11.3.3.2 Cada equipo debe asegurarse de que un miembro del equipo con un extintor operativo (con una capacidad mínima de 5 kg) este junto al vehículo durante el proceso de repostaje.

11.3.3.3 Está prohibido repostar o retirar combustible del vehículo durante



los entrenamientos cronometrados oficiales.

18

11.3.3.4 Está prohibido repostar o retirar combustible del vehículo una vez este haya salido por primera vez de boxes o de la zona habilitada para tal efecto durante el procedimiento de salida.

Está prohibido repostar o retirar combustible del vehículo durante la carrera.

11.4 Peso y altura mínima- Procedimientos

11.4.1 Durante el procedimiento de pesaje y/o control de la altura mínima, ninguna materia sólida, líquida o gaseosa o de la naturaleza que sea podrá ser colocada ni sacada del vehículo.

11.4.2 El peso y/o altura mínima de cada vehículo será verificado durante la prueba de la manera prevista en este Reglamento.

11.4.3 La báscula oficial será la única cuyas mediciones se considerarán válidas y estas se considerarán inapelables, admitiéndose una tolerancia en el peso de un 0,2% sobre el valor del peso mínimo establecido para el vehículo en cuestión (redondeando el primer decimal por defecto si es 1, 2, 3, 4 o por exceso en el caso de que sea 5, 6, 7, 8 o 9).

11.4.4 El peso y/o altura mínima del vehículo serán verificados tendrá lugar bajo el control de los comisarios, con el motor apagado.

11.4.5 Ningún vehículo podrá abandonar la zona de pesaje sin el consentimiento expreso de los Oficiales, quienes harán lo posible para que los procedimientos correspondientes sean llevados a cabo con la mayor brevedad.

11.4.6 Todos los pilotos inscritos que sean pesados, lo harán vistiendo su equipamiento completo. Los pesos de los pilotos se incluirán en una lista que estará bajo el control de los Comisarios Técnicos.

11.4.7 Verificación de peso y/o altura mínima durante los entrenamientos cronometrados oficiales

En cualquier momento durante la duración de los entrenamientos cronometrados oficiales se podrá llevar a cabo la verificación del peso y/o altura mínima de carrera.

Se llevará a cabo siguiendo las indicaciones de los Comisarios Técnicos.

- a) Se instalará el equipo de pesaje en el BOX TECNICO. Este área se utilizará para los procedimientos de pesaje y/o verificación de la altura mínima.
- b) Se seleccionará los vehículos para someterse a los procedimientos de pesaje y/o control de altura mínima. Los Comisarios Técnicos informarán al conductor por medio de semáforos o paneles de



señalización que su coche ha sido seleccionado para controles de peso y/o altura mínima.

- c) Una vez que ha sido informado de que su automóvil ha sido seleccionado para pesaje, el piloto debe dirigirse directamente al área de pesaje, sin ayuda externa, y se le puede pedir que pare el motor.
- d) A continuación, se pesará el coche y/o se comprobará su altura mínima con el conductor a bordo. En caso de anomalía, los resultados se entregarán al piloto o al representante del competidor por escrito.
- e) El vehículo debe llegar al área de pesaje y regresar a su box por sus propios medios, sin asistencia externa. En su defecto será puesto bajo el control exclusivo de los oficiales quienes llevarán el vehículo al área de pesaje o a su box.
- f) El piloto y su vehículo no pueden abandonar el área de pesaje sin el consentimiento expreso de los Comisarios Técnicos.
- g) Tanto el piloto como el vehículo no podrá ser tocado por ningún miembro del equipo hasta completar el pesaje, a no ser que se autorice claramente a ello.

11.4.8 Verificación de peso y/o altura mínima después de los entrenamientos cronometrados oficiales o carreras

Después de los entrenamientos cronometrados oficiales o carreras, se podrá llevar a cabo la verificación del peso mínimo y/o altura mínima en vacío o de carrera.

Se llevará a cabo siguiendo las indicaciones de los Comisarios Técnicos.

Se pesará los coches clasificados, salvo caso de fuerza mayor.

11.4.9 Cualquier infracción a estas disposiciones del pesaje podrá comportar las penalizaciones establecidas en el Anexo 1. Los Comisarios tendrán en cuenta si la diferencia en el peso fuera por una pérdida accidental de un componente del vehículo debido a una causa de fuerza mayor.

11.5 Motor, caja y centralita

Se debe informar en las verificaciones técnicas previas los precintos asignados a cada parte de motor, caja y centralita.

Si existiera alguna modificación de las piezas declaradas en las verificaciones técnicas previas, se debe seguir el protocolo en el orden que se indica a continuación:

- Solicitud a los Comisarios Deportivos.
- Si la solicitud es aceptada, se debe verificar el vehículo y entregar la hoja de verificación actualizada de los precintos a los comisarios técnicos.

11.6 VERIFICACIONES TECNICAS COPA KOBE CIRCUITO

Las verificaciones se regirán por el Reglamento Técnico de la **CKC**, que se



encuentra disponible en la página web www.kobemotor.es/Motorsport

20

11.6.1 Normas de verificaciones y controles técnicos

11.6.2 Las verificaciones se efectuarán según se especifica en el Art. 18 de las PCCCTCE, y los Art.19, 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Velocidad en Circuito.

11.6.3 Los Comisarios Técnicos de la prueba, entre los que figuraran los comisarios técnicos permanentes de la Copa Kobe de Circuitos, propuestos por Kobe Motorsport y designados por el CO de la CKC y la RFEDA, de común acuerdo con el Director de Carrera y el Colegio de Comisarios Deportivos, podrán verificar la conformidad de un vehículo en cualquier momento de la prueba, exigiendo al piloto/Concursante que desmonte la/s pieza/s objeto de verificación.

11.6.4 Todo piloto/ concursante que rechace someterse a cualquier control técnico será descalificado de la prueba y se estudiará su descalificación de la Copa.

11.6.5 Cualquier pieza verificada podrá compararse con la misma nueva de origen, el manual de taller o kit de competición.

11.6.6 El piloto o concursante serán los responsables de la conformidad de las piezas montadas en su vehículo y se deberán asegurar de su legalidad antes de su utilización.

11.6.7 Las facturas del desmontaje-montaje de las piezas verificadas irán a cargo del piloto/ Concursante.

11.6.8 El Comisario Técnico, podrá sustituir cualquier centralita por una nueva suministrada el comité organizador y verificar la del participante en el mismo lugar o en las instalaciones de Kobe Motor.

11.6.9 Si el Comité de Organización lo juzga oportuno, antes de los entrenamientos cronometrados o carreras podrán sortearse las centralitas de todos los participantes. En este caso, se comunicará en el tablón de anuncios la hora y lugar a realizarse. Los pilotos/concursantes que no quieran formar parte de dicho sorteo quedarán descalificados de la prueba. **Las ECU's podrán ser solicitadas a los participantes y estos deberán enviarlas a Kobe Motor antes de los 25 días anteriores de la primera prueba que participe de la CKC para su control y precintado, estas podrán ser solicitadas para comprobar que no han sido manipuladas y será responsabilidad del equipo el estado de la misma, en caso de no conocer el estado se recomienda enviar a Kobe Motor para su control y precintado.**



11.6.10 Las verificaciones Técnicas podrán efectuarse:

- En el propio circuito.
- En las instalaciones de Kobe Motor en Majadahonda (Madrid).
- En otro lugar a determinar por el comité organizador.

En estos casos, los vehículos viajarán precintados y a cuenta del participante además el desplazamiento y dietas del/los Comisarios Técnicos serán abonados por el concursante.

11.6.11 El desmontaje/montaje de las piezas mecánicas a verificar será efectuado por un máximo de dos mecánicos designados por el participante.

11.6.12 Las piezas que, durante una verificación técnica, no fueran conformes, serán retenidas por los Comisarios Técnicos, no recibiendo el piloto otras compensaciones.

11.6.13 Todos los útiles de medida y control utilizados para efectuar las verificaciones técnicas serán los homologados por RFEDA y los Organismos competentes en la materia.

11.7 PRECINTOS COPA KOBE CIRCUITO

11.7.1 De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Técnico, diversos elementos del vehículo se entregarán precintados y será responsabilidad del Concurante que estén intactos. Su ausencia o manipulación serán sancionadas hasta con la exclusión de la Copa. Los Comisarios Técnicos son los únicos que podrán dar la autorización para retirarlos.

11.7.2 Si un equipo tiene problemas en su motor deberá ponerse en contacto con el Comité de Organización de la Copa para su reparación en las instalaciones de Kobe Motor o la sustitución de este por otro según la normativa de recambios, certificando que todo es correcto y devolviendo el motor con todos los precintos correspondientes.

11.7.3 Los precintos homologados son los de la RFEDA, y los propios de la Copa KOBE MOTOR.

11.8 VERIFICACIÓN DINÁMICA

Un piloto probador designado por el Comité Organizador se encargará de realizar verificaciones dinámicas durante los entrenamientos privados.

La negativa por parte de un concursante para realizar dichas verificaciones,



implicarán la exclusión de la prueba sin reembolso de derechos de inscripción de dicha prueba.

los

22

La responsabilidad de los daños que puedan ser ocasionados en el vehículo serán por cuenta del concursante.

Se podrá solicitar voluntariamente que se realicen las verificaciones dinámicas en cualquier vehículo inscrito, indicándolo en las verificaciones técnicas.

Cuando se indique que se va a realizar la verificación dinámica a un vehículo, éste debe estar preparado en orden de carrera en un plazo máximo de 10 minutos desde su notificación.

12 DISCIPLINA GENERAL EN PADDOCK, BOXES, PIT LANE y USO DE LAS INSTALACIONES

12.1 Para la solicitud y pre-reserva de box, será necesario estar previamente inscrito, incluyendo el pago correspondiente a dicha inscripción.

En función de las solicitudes de box recibidas, se realizará la distribución previa de las unidades disponibles y se confirmará la cantidad

12.2 La entrada al paddock y los boxes, si no existe una comunicación al respecto que la modifique y en función de las actividades existentes en el Circuito, se realizará el viernes anterior a la prueba, a partir de las 9:00 horas. Los boxes deberán dejarse libres en las siguientes dos horas a la finalización de la última carrera de la prueba en la que se esté inscrito y no se podrán utilizar para otras actividades que existan en el Circuito después de la finalización de las carreras. El no cumplimiento de estas normas implicaría la no devolución de las fianzas correspondientes y el no poder optar a box en las siguientes pruebas.

12.3 Se prohíbe la estancia de vehículos particulares en la zona de Paddock del Certamen en cuestión (exclusivamente reservada a vehículos taller debidamente acreditados), en ningún caso vehículos turismo.

Si un equipo desea instalar cualquier tipo de estructura (carpas, avances, sillas, sombrillas, etc.) detrás de los Boxes, deberá contar con el permiso expreso de la organización.

12.4 Está prohibida la entrada de animales (excepto aquellos que puedan estar especialmente autorizados para uso de los servicios de seguridad y perros de invidentes), en la zona de Paddock, Boxes, Pit Lane, Pista y en todas las zonas reservadas a los espectadores.

12.5 Los menores, aunque vayan acreditados, tienen el acceso prohibido a Pit Lane y Pista.

Los Boxes son una zona sumamente peligrosa y por ello, se desaconseja la estancia de menores de edad, aunque vayan acreditados. Si a pesar ello, algún menor estuviera presente en ellos, quedará bajo la responsabilidad de cada equipo.



Los participantes, asumen la premisa de que las competiciones automovilísticas son una actividad de riesgo, excluyendo de toda responsabilidad a su Comité Organizador y a las empresas patrocinadoras y colaboradoras del certamen.

12.6 Toda persona, relacionada o no con cualquier concursante inscrito, que se encuentre en la zona de Paddock, en los Boxes, el Pit Lane, en la Parrilla de Salida o en el interior de cualquier otra instalación que lo requiera, deberá llevar en todo momento el correspondiente pase acreditativo válido para la zona en cuestión y respeten todas las disposiciones del CDI, así como de los demás reglamentos aplicables.

12.7 Durante los entrenamientos y la carrera solamente podrán acceder al muro del Pit Lane tres componentes de cada uno de los equipos participantes en la competición que se esté desarrollando en ese momento, debidamente identificados. La situación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona de Pit Lane asignada a cada concursante.

12.8 Las tomas de corriente eléctrica, tomas de agua y/o desagües deberán utilizarse con adaptadores y/o sistemas adecuados y seguros, que garanticen su buen uso y funcionamiento durante la utilización de las instalaciones.

12.9 Está prohibido pintar, perforar, desmontar o realizar un mal uso de las instalaciones del Circuito (Paddock, Boxes, Pit Lane, muro de señalización, etc.). Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del concursante.

12.10 Todo el material —incluidos los neumáticos— deberá estar en el interior de los Boxes o en la zona habilitada para tal efecto.

12.11 Es responsabilidad de los equipos retirar de las instalaciones de los circuitos, los neumáticos usados una vez finalizada la competición, así como los bidones de combustible.

12.12 Los vehículos deberán permanecer en la vía lenta del Pit-Lane hasta que la luz verde del semáforo de salida del Pit-Lane se encienda, sólo en ese momento se autoriza a los vehículos dirigirse a la salida del Pit-Lane a través de la vía rápida.

12.13 Durante el transcurso de la prueba, todas las personas que componen los equipos deben tener un comportamiento correcto, aceptando las normas de la Copa, así como las decisiones de los oficiales de carrera y de los miembros del comité de organización de la Copa. De acuerdo con el CDI Art 9.15, el Concurante será responsable de cualquier acción u omisión por parte de miembros de su equipo, así como de las personas a las que permita el acceso a zonas reservadas.

12.14 Si un concursante no puede estar presente en la prueba, debe designar a su representante por escrito. En ausencia de un representante del concursante autorizado por escrito, esta obligación recaerá sobre el piloto.



12.15 PARQUES DE TRABAJO COPA KOBÉ CIRCUITO

- **La participación en la CKC obliga a la utilización de la carpa de la Copa. En caso de necesidad de una carpa nueva, estas serán obligatoriamente suministrados por Kobe Motor.**
- La distribución de los equipos en las asistencias, de cada prueba, será determinado por el Comité de Organización de la Copa. Una persona, designada por el CO, estará presente en el parque de asistencia para indicar a los equipos su ubicación, no debiendo estos hacer ningún montaje hasta que se les designe su zona. Las carpas oficiales de la Copa Kobe deberán estar montadas obligatoriamente en la zona indicada para la realización de las asistencias. El CO podrá, previo aviso de quince días, dejar libre la colocación de los coches en la zona de asistencia.
- No puede haber ningún vehículo, excepto los Aygo de la Copa, aparcado entre dos asistencias, en el lineal de carpas de la Copa. No puede haber carpas comedor u otros usos, entre dos asistencias en el lineal de carpas de la Copa a excepción de la carpa que pueda montar el CO de la **CKC**. El incumplimiento de estas normas puede ser sancionado con penalizaciones económicas hasta la exclusión de la **CKC**.

12.16 CARNET POR PUNTOS

Se establece un máximo de 8 puntos a cada piloto al inicio del certamen.

La pérdida de todos los puntos supondrá la imposibilidad de inscribirse a la siguiente prueba del certamen. Si la sanción ocurriera en la última prueba, se le anularán los puntos obtenidos en la anterior prueba en la que participase (esta anulación no implica que se reasignen a otros participantes).

Si un piloto es sancionado, al término de su sanción recuperará 2 puntos.

La reincidencia en la pérdida total de puntos supondrá la descalificación del certamen.

Cuadro de sanciones

MOTIVO	SANCIÓN
Perderse el briefing de pilotos o llegar tarde	1 Punto
Exceder el límite de velocidad en pitlane por más de 10 km/h	1 Punto
Obstruir a otro piloto sin causar una situación de riesgo	1 Punto

Forzar a otro piloto a que se salga de los límites de pista	1 Punto
Obtener ventaja saliéndose de los límites de pista	1 Punto
Cruzar la línea de entrada o salida de pitlane	1 Punto
Ignorar las banderas azules	1 Punto
Ignorar el semáforo rojo a la salida del pitlane	1 Punto
Adelantar en procedimiento de safety car	1 Punto
No mantener distancia adecuada con el safety car	1 Punto
Exceder el límite de velocidad en pitlane por más de 15 km/h	2 Puntos
Causar una colisión	2 Puntos
Obstruir a otro piloto causando una situación de riesgo	2 Puntos
Forzar a otro piloto a que se salga de los límites de pista causando una situación de riesgo	2 Puntos
No respetar las banderas amarilla o roja	2 Puntos
Adelantarse en la salida	2 Puntos
Adelantar al safety car	2 Puntos
Exceder el límite de velocidad en pitlane por más de 20 km/h	3 Puntos
Causar una colisión peligrosa	3 Puntos
Ignorar la bandera negra	3 Puntos
Ser descalificado de una carrera	4 Puntos

13 DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD

13.1 Es obligatorio que todos los pilotos que tomen parte en los entrenamientos, Warm up y las carreras, lleven siempre todos los elementos de seguridad (ropa ignífuga, cascos, Hans, etc.) establecidos en el Anexo 2 de las PCCCTCE.

13.2 El uso de un medio de arranque externo al vehículo sólo estará



autorizado en el Paddock, Boxes, vía interior y en la Parrilla de Salida.

13.3 Ninguna materia sólida, líquida o gaseosa o de la naturaleza que sea, podrá ser colocada o sacada del vehículo:

- Durante la sesión de entrenamientos oficiales: desde la apertura del Pit Lane, inicio del entrenamiento, hasta el levantamiento del Parque Cerrado.
- Durante la carrera: desde la apertura del Pit Lane, inicio del procedimiento de salida, hasta el levantamiento del Parque Cerrado.

A estos efectos, todos los orificios de relleno deberán ser de tal forma que los Comisarios Técnicos puedan sellarlos.

13.4 Desde el inicio y hasta la finalización del entrenamiento o carreras y hasta que todos los vehículos hayan llegado al Parque Cerrado, por sus propios medios o por otro de los modos especificados en este Reglamento, nadie está autorizado a permanecer en la pista excepto los Comisarios de Pista en ejecución de su misión, el piloto cuando conduce o bajo las instrucciones de los Comisarios de Pista, y los mecánicos, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

13.5 La circulación por el Pit Lane, tanto durante los entrenamientos, Warm-up, procedimiento de salida, y carrera, se efectuará con las máximas precauciones y a una velocidad inferior a 60 Km/h.

13.6 Está prohibido empujar un vehículo en la pista.

13.7 Únicamente, un vehículo puede ser empujado para desplazarlo de cualquier posición peligrosa en la que pudiera encontrarse, siempre bajo las indicaciones de los Comisarios de Pista.

13.8 La pista sólo podrá ser utilizada por los pilotos que estén autorizados a tomar parte en la sesión programada en ese momento.

13.9 Tanto a la entrada como a la salida del Pit Lane, existe una línea blanca continua pintada en la pista, con intención de separar a los vehículos que circulan normalmente por ella, de los que acceden o abandonan el Pit Lane. Los vehículos que accedan o abandonen el mismo, no podrán traspasarla salvo causas de fuerza mayor, así aceptado por los Comisarios Deportivos de la competición.

13.10 El piloto de cualquier vehículo que tenga la intención de abandonar la pista, o de acceder a la vía interior, o de volver a su box o a la zona de Paddock deberá avisar previamente de su intención, y a él le incumbe vigilar que esta maniobra no represente peligro.

13.11 Está totalmente prohibido a los pilotos conducir sus vehículos en dirección contraria a la de la carrera, exceptuando que sea para retirar el vehículo de una posición peligrosa.

13.12 Durante los entrenamientos y la carrera, los pilotos deberán utilizar



sólo la pista y deben en todo momento respetar las disposiciones de los Reglamentos aplicables relativa a la conducción en Circuito. (Anexo L).

27

13.13 En particular está prohibido:

- Realizar ensayos de salida en la pista durante toda la duración de los entrenamientos y carrera, excepto en la zona de aceleración comprendida entre el semáforo de final de Pit Lane y la pista.
- Efectuar maniobras de zigzag para calentamiento de neumáticos, en entrenamientos y en la totalidad de los mismos y en carrera de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.13 (RDVC).

13.14 Un vehículo que se encuentre en la pista puede utilizar toda la anchura de la misma. Sin embargo, en el momento que éste sea alcanzado por un vehículo que esté a punto de cogerle una vuelta, el piloto debe permitir al piloto más rápido adelantarlo a la primera oportunidad posible. Se informará a los Comisarios Deportivos de la competición, de cualquier piloto que parezca ignorar las banderas azules.

13.15 Si el piloto del vehículo alcanzado pareciera no utilizar debidamente los retrovisores, los señalizadores agitarán banderas azules para prevenirle que el piloto más rápido intenta adelantarlo.

Todo piloto que parezca ignorar las banderas azules será reportado a los Comisarios deportivos de la competición.

13.16 Los pilotos deben utilizar la pista en todo momento. Para disipar cualquier duda las líneas blancas que definen los bordes de la pista se consideran que forman parte de la misma pero no los bordillos y/o pianos.

Se considerará que un piloto ha salido de la pista, si ninguna parte de su vehículo permanece en contacto ella. Un piloto no puede salirse de la pista, deliberadamente, sin una razón justificada.

Fuera de este supuesto, si un vehículo se sale de la pista por una razón cualquiera, y sin perjuicio del artículo 13.17 citado a continuación, el piloto puede reincorporarse a la misma. Sin embargo, solo puede realizarse cuando sea seguro y sin obtener ventaja alguna.

El adelantamiento, teniendo en cuenta las posibilidades del momento, puede efectuarse por la derecha o por la izquierda.

13.17 Sin embargo, las maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos, tales como cambiar de dirección para defender una posición, golpear a otro vehículo o arrastrarlo deliberadamente más allá del borde de la pista o proceder a cualquier otro cambio anormal de dirección, están estrictamente prohibidas.

Está prohibido realizar más de un cambio de posición para defenderse de una maniobra de adelantamiento.

Cualquier piloto que vuelva a la trayectoria de carrera después de haber defendido su posición fuera de ella, deberá dejar libre –al menos- el ancho de



un vehículo entre el suyo y el borde de la pista en la aproximación de la curva.

Cualquier piloto que presuntamente cometa alguna de las infracciones antes mencionadas, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos de la competición.

13.18 La realización de alguna de las maniobras descritas en los artículos anteriores o de cualquier otra de carácter antideportivo (por ejemplo, una colisión), la repetición o la evidencia de falta de dominio o control del vehículo, podrá ser penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de este Reglamento.

13.19 Si un vehículo se para fuera del Pit Lane, deberá ser sacado lo más rápidamente posible con el fin de que su presencia no suponga un peligro o no obstaculice a otros pilotos.

Si el piloto es incapaz de retirar su vehículo el (los) comisario(s) de pista deberán prestarle asistencia. Si, por esta asistencia, el piloto se reincorpora a los entrenamientos o a la carrera, debe hacerlo dentro del respeto al Reglamento y sin sacar ventaja alguna.

Si ha recibido asistencia mecánica externa (grúa, plataforma, vehículo de rescate, tractor o similar) utilizado por los Oficiales de Pista para recuperar el vehículo y por ello ha reanudado la marcha, se aplicarán las penalizaciones establecidas en el Anexo 1 de este Reglamento.

13.20 Si un vehículo se inmoviliza durante la carrera o los entrenamientos oficiales, el motor deberá ser de nuevo puesto en marcha con la ayuda del motor de arranque.

13.21 Todo vehículo abandonado por su piloto sobre el Circuito, salvo para intentar las reparaciones previstas en el presente Reglamento con los medios de a bordo, será considerado como retirado, cualquiera que sea la causa o duración de este abandono.

13.22 Ningún piloto tiene derecho a rehusar que su vehículo sea empujado o remolcado por medios mecánicos hacia el exterior de la Pista, al contrario, debe hacer todo lo posible para facilitar la maniobra y obedecer las instrucciones de los Comisarios de Pista.

13.23 El piloto que abandone su vehículo, deberá dejarlo en punto muerto y con el volante en su lugar.

13.24 Excepto en la zona del Paddock, en los Boxes, en la parte de vía interior reservada al equipo, o en la Parrilla de Salida, cualquier reparación en un vehículo debe ser realizada únicamente por su propio piloto y las herramientas transportadas a bordo del mismo, tanto en entrenamientos como en carrera.

13.25 Banderas amarillas:

Una o más banderas amarillas mostradas en los Puestos de Señalización



indican la existencia de un peligro de cualquier clase en la pista o próximo a ella. Los pilotos deben reducir la velocidad y estar preparados para cambiar de dirección e incluso parar. Los adelantamientos, así como la mejora de los tiempos están prohibidos bajo estas circunstancias.

29

Cualquier infracción de esta regla durante las sesiones de entrenamientos de una competición será penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de este Reglamento.

Las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos en referencia a la cancelación de tiempos por no respetar una o más banderas amarillas seguirán el procedimiento establecido en las PCCCTCE.

Cualquier infracción de esta regla durante la carrera en una prueba será penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de este Reglamento.

En un sector con banderas amarillas, el tiempo registrado por un piloto en ese sector deberá ser como mínimo de 1" más lento respecto a la vuelta anterior efectuada sin incidentes en pista.

13.26 Si en opinión de los Comisarios Deportivos un piloto se para deliberadamente en el Circuito o impide la normal circulación a otro(s) piloto(s), será penalizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de este Reglamento.

14 PIT LANE Y ASISTENCIA EN LOS BOXES

14.1 En el curso de los entrenamientos y la carrera solamente estará autorizado el acceso a Pit Lane por la zona de desaceleración.

14.2 Con el fin de evitar cualquier duda, el Pit Lane estará dividido en dos vías definidas del siguiente modo:

VÍA RÁPIDA: la más próxima al muro de separación entre la pista y el Pit Lane. La circulación deberá efectuarse obligatoriamente a lo largo de la misma. Todo vehículo que se encuentre en cualquier momento, en esta vía, deberá encontrarse con el piloto a bordo en orden de marcha.

VÍA INTERIOR: la vía más próxima a los Boxes, por este motivo es la única zona de Pit Lane donde está permitido trabajar en los vehículos.

14.3 Si algún material ha sido dejado por descuido en la vía rápida, debe ser retirado inmediatamente.

Los vehículos sólo podrán entrar en la vía rápida si el piloto está sentado al volante en la posición normal de conducción, incluso si el vehículo está siendo empujado por mecánicos.

14.4 No está autorizado recibir asistencia en el interior del Box una vez el vehículo haya salido del mismo.

14.5 La colocación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona de Pit Lane asignada a cada concursante.

14.6 Si un piloto sobrepasa su Box, o la zona asignada para su equipo en la



vía interior, antes de haberse parado, sólo puede acceder a su zona empujando.

14.7 Los concursantes no pueden utilizar el Pit Lane más que durante la duración de los entrenamientos y carrera. Excepcionalmente el Director de Prueba o Carrera, podrá autorizar que un vehículo se mueva por el Pit Lane cuando se esté celebrando otra competición, siempre que lo haga con el motor parado y por la vía lenta.

14.8 Si un vehículo es autorizado a moverse por el Pit Lane deberá hacerlo siempre en el sentido normal de circulación y sin el motor en marcha.

15 BRIEFING

15.1 Todos los concursantes (o sus representantes por ellos designados) y los pilotos de los vehículos admitidos a participar en la competición deberán estar presentes durante todo el Briefing, y firmar la hoja de presencia. Si por motivos de fuerza mayor, no fuera posible llevar a cabo el briefing presencial, se podrá organizar en formato telemático. En el Reglamento Particular de la prueba se especificará el formato aplicable.

15.2 Los concursantes son responsables de la asistencia o no de sus pilotos al Briefing.

15.3 El Director de Carrera y/o el Director de Prueba serán los responsables de llevarlo a cabo.

16 ENTRENAMIENTOS

16.1 Entrenamientos Privados

Para poder participar en los entrenamientos privados, debe tener abonados los derechos de inscripción a los mismos.

Los entrenamientos privados vienen definidos en el Complemento 1 del Anexo "H" y son realizados sobre la base de un contrato entre el Circuito y el que alquila la pista.

El lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de la semana en la que se celebre la prueba, está prohibido efectuar entrenamientos privados o cualquier tipo de prueba en ese Circuito, salvo que estén organizados por PROMOCOPA 2021 S.L.

El Circuito en el que se desarrolle la prueba, controlará el cumplimiento de esta norma. La penalización –en el caso de incumplimiento– será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión antes del inicio de la Prueba Deportiva.

16.2 Entrenamiento Oficial cronometrado PREVIO COPA SAXO 8V

Debe realizar la sesión todo aquel que no se encuentre entre los primeros



puestos de la general del certamen (**COPA SAXO 8V**) y estén inscritos a la prueba excepto:

que

31

- Hasta 55 inscritos: los **20** primeros del certamen
- Desde 56 hasta 70 inscritos: los **25** primeros del certamen
- Desde 71 en adelante: los **35** primeros del certamen

Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos, que deseen tomar parte en la carrera, y hayan sido autorizados a tomar parte en dicha sesión.

Tendrá una duración de **25** minutos y todas las vueltas efectuadas serán cronometradas para determinar la clasificación a la PARRILLA A.

16.3 Entrenamiento Oficial cronometrado

Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos, que deseen tomar parte en la carrera, y hayan sido autorizados a tomar parte en dicha sesión.

Tendrá una duración de **25** minutos y todas las vueltas efectuadas serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos en la salida.

16.4 Un vehículo podrá ser calificado por uno o dos pilotos.

16.5 Ningún piloto podrá tomar la salida de la carrera sin haber tomado parte en una sesión de entrenamientos oficiales cronometrados y haber realizado un tiempo que le califique, excepto los casos contemplados en el artículo 17.2. del presente reglamento.

16.6 Durante los entrenamientos, un semáforo rojo/verde estará colocado a la salida de Pit Lane. Los vehículos sólo podrán salir de éste, cuando el semáforo verde esté encendido.

Además, se mantendrá encendido un semáforo azul intermitente, situado junto al semáforo rojo/verde, y un oficial con bandera azul será colocado en la zona de acceso a la pista con la finalidad de prevenir a los pilotos que salen de Pit Lane si otros vehículos se aproximan por la pista.

16.7 Para todas las sesiones de entrenamientos, tanto la disciplina en los Boxes, como en Pit Lane y en la Pista, así como las medidas de seguridad serán las mismas que estén en vigor durante la carrera.

16.8 Todas las vueltas efectuadas durante los entrenamientos oficiales cronometrados serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos a la salida.



16.9 Al final de cada sesión de entrenamientos oficiales cronometrados, el mejor tiempo realizado por cada piloto será publicado oficialmente, contemplando un número máximo de pilotos que no podrá superar el número de vehículos admitidos a tomar la salida en la carrera.

16.10 Si el número de vehículos clasificados en los entrenamientos oficiales cronometrados es superior al de admitidos a tomar la salida en la carrera, se designarán dos suplentes en el orden de tiempos obtenidos en dichos entrenamientos.

Únicamente estos vehículos podrán ser autorizados a participar en la carrera (excepto lo establecido en el artículo 17.2 del presente reglamento).

16.11 Corresponde al Director de Prueba y/o al Director de Carrera, y sólo a ellos, la decisión de declarar la situación de Pista Mojada durante los entrenamientos, y en este caso comunicarlo a todos los participantes lo más rápidamente posible manteniendo un panel con la frase PISTA MOJADA a la salida de Pit Lane y a la vista de los pilotos que se encuentren conduciendo en la pista.

Desde ese momento, todos los pilotos deberán llevar encendidas las luces de posición establecidas en sus Reglamentos.
Cualquier infracción podrá ser sancionada por los Comisarios Deportivos.

16.12 Interrupción de los entrenamientos

16.12.1 Cuando fuera necesario interrumpir los entrenamientos a causa de obstrucción de la pista por un accidente o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida. Simultáneamente, otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de Pista, y la luz roja será encendida en el semáforo de salida de Pit Lane.

16.12.2 El Director de Prueba, el Director de Carrera o sus adjuntos pueden interrumpir las sesiones de entrenamientos tantas veces y tanto tiempo como consideren necesario, para limpiar la pista o permitir el rescate de un vehículo. Siempre que sea posible, se recuperará el tiempo perdido por la suspensión, de forma que el tiempo mínimo previsto para la sesión de entrenamientos se cumpla.

16.12.3 Sólo en los casos de entrenamientos libres, se podrá renunciar a prolongar dicho período después de una interrupción de este tipo.

16.12.4 En el caso que la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados sea interrumpida, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la clasificación de los pilotos admitidos a la salida.

16.12.5 Cuando la señal de interrupción sea dada, todos los vehículos



reducirán inmediatamente la velocidad y regresarán lentamente a sus Boxes, estando prohibido adelantar. Todos los participantes deben tener en cuenta que:

- Vehículos de carrera o de intervención podrán encontrarse en la pista.
- El Circuito puede encontrarse completamente bloqueado u obstruido a causa de un accidente.
- Las condiciones atmosféricas podrían haber convertido el Circuito en intransitable.

Los vehículos que hayan quedado abandonados en el Circuito serán recuperados y transportados al Paddock para entregarse a los equipos.

16.13 Neutralización de los entrenamientos "Full Yellow".

En un incidente que no requiera que se pare la sesión de entrenamientos, cuando el Director de Prueba o Director de Carrera o los Directores Adjuntos lo consideren oportuno, declararán la "sesión neutralizada (Full Yellow)"

Se aplicará el siguiente procedimiento:

- El Director de Prueba/Director de Carrera pondrá en la línea de información de la pantalla de cronometraje "**sesión neutralizada (Full Yellow)**".
- Todos los Puestos de señalización agitarán banderas amarillas a lo largo del Circuito.
- Todos los tiempos registrados después de ser mostrada la orden de "Full Yellow" no serán tenidos en cuenta.
- Si un piloto no aminora la velocidad y realiza un tiempo más rápido bajo el procedimiento de "Full Yellow", le será aplicada la sanción establecida en el Anexo 1.

El final de procedimiento y la vuelta a la normalidad se comunicará como sigue:

- Mediante un mensaje si es posible en los monitores de cronometraje: "**FIN NEUTRALIZACIÓN ENTRENAMIENTOS**".
- Todos los puestos de señalización mostrarán bandera verde durante una vuelta.
- Desde el momento en que se muestren las banderas verdes, al final de la neutralización los tiempos volverán a tenerse en cuenta.

Las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos en referencia a cualquier cancelación seguirán el procedimiento establecido en las PCCCTCE.

16.14 Si después de un incidente o la detención de un vehículo en el Circuito, se hace necesario detener (bandera roja) o neutralizar (Full Yellow, Safety Car) los entrenamientos o la carrera respectivamente, el piloto del vehículo que haya causado el incidente podrá ser penalizado de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I. En el caso de que un incidente implique a más de un vehículo,



y los Comisarios Deportivos concluyan que algún piloto no tenga responsabilidad directa en el mismo, los Comisarios Deportivos podrán decidir no penalizarle.

34

17 LA PARRILLA DE SALIDA – CARRERA – DESARROLLO DE LA PRUEBA

17.1 Al final de la sesión de entrenamiento oficial cronometrado se publicará el mejor tiempo de cada piloto, firmada por el Director de Carrera.

17.2 Los Comisarios Deportivos pueden aceptar a la salida, sin superar el número máximo de vehículos de una competición dada, a vehículos y pilotos que no hayan realizado un tiempo de calificación por razones de causa mayor. Estos, sin embargo, no podrán ser admitidos más que con las siguientes condiciones:

- No eliminar a ningún vehículo ya clasificado.
- Que los pilotos ofrezcan total garantía de seguridad (conocimiento del Circuito, etc.)
- Los vehículos admitidos partirán en las últimas posiciones de la Parrilla de Salida.

17.3 Únicamente los vehículos indicados en el artículo anterior podrán ser autorizados a participar en la carrera.

17.4 Parrillas de salida

17.4.1 PARRILLA A carrera 1

La parrilla de salida será determinada por el orden de tiempos más rápidos realizados por cada piloto durante la sesión de entrenamiento oficial cronometrado Parrilla A. Si dos o más pilotos están en el mismo tiempo, tendrá prioridad aquel que haya conseguido antes el tiempo.

Esta Parrilla de Salida será publicada al menos TREINTA minutos (30min) antes del inicio de la Parrilla A carrera 1.

17.4.2 PARRILLA A carrera 2

La parrilla de salida será determinada por el orden de tiempos más rápidos realizados por cada piloto durante la sesión de entrenamiento oficial cronometrado Parrilla A, invirtiendo las diez (10) primeras posiciones. Si dos o más pilotos están en el mismo tiempo, tendrá prioridad aquel que haya conseguido antes el tiempo.

Esta Parrilla de Salida será publicada al menos TREINTA minutos (30min) antes del inicio de la Parrilla A carrera 2.



17.4.3 PARRILLA B carrera 1

La parrilla de salida de la COPA SAXO 8V se realiza siempre delante de la parrilla del CKC y, por lo tanto, cualquier vehículo del CKC, sea cual sea su tiempo en los entrenamientos cronometrados oficiales, siempre saldrá por detrás del último vehículo COPA SAXO 8V. Asimismo, todos los artículos relacionados con las penalizaciones deberán tener en cuenta este hecho.

La parrilla de salida será determinada por el orden de tiempos más rápidos realizados por cada piloto durante la sesión de entrenamiento oficial cronometrado Parrilla B. Si dos o más pilotos están en el mismo tiempo, tendrá prioridad aquel que haya conseguido antes el tiempo.

Esta Parrilla de Salida será publicada al menos TREINTA minutos (30min) antes del inicio de la Parrilla B carrera 1 .

17.4.4 PARRILLA B carrera 2

La parrilla de salida de la COPA SAXO 8V se realiza siempre delante de la parrilla del CKC y, por lo tanto, cualquier vehículo del CKC, sea cual sea su tiempo en los entrenamientos cronometrados oficiales, siempre saldrá por detrás del último vehículo COPA SAXO 8V. Asimismo, todos los artículos relacionados con las penalizaciones deberán tener en cuenta este hecho.

Esta Parrilla de Salida será publicada al menos TREINTA minutos (30min) antes del inicio de la Parrilla B carrera 2.

- COPA SAXO 8V:

La parrilla de salida será determinada por el orden de tiempos más rápidos realizados por cada piloto durante la sesión de entrenamiento oficial cronometrado Parrilla B, invirtiendo las diez (10) primeras posiciones. Si dos o más pilotos están en el mismo tiempo, tendrá prioridad aquel que haya conseguido antes el tiempo.

- COPA KOBE CIRCUITO:

La parrilla de salida será determinada por el orden de tiempos más rápidos realizados por cada piloto durante la sesión de entrenamiento oficial cronometrado Parrilla B. Si dos o más pilotos están en el mismo tiempo, tendrá prioridad aquel que haya conseguido antes el tiempo.

17.5 Carreras

Se celebrarán CUATRO (4) carreras con una duración de 10 vueltas.

17.5.1 Cualquier concursante que no pueda tomar la salida por la razón que sea (o que por causas de fuerza mayor crea que su vehículo no estará



preparado para tomar la salida) deberá informar al Director de Carrera con una antelación mínima de 1 hora antes de la salida de la carrera.

Una vez firmada y publicada la parrilla oficialmente por los Comisarios Deportivos, ningún vehículo reserva será admitido.

17.5.2 Cualquier vehículo clasificado en cualquiera de las carreras que no respete (sin autorización de los Comisarios Deportivos) el régimen de Parque Cerrado, para realizar alguna reparación o por alguna otra causa, quedará descalificado de la carrera celebrada.

17.5.3 En las paradas en box o en Pit Lane, el piloto deberá en todos los casos parar el motor, que podrá ser puesto en marcha momentáneamente para pruebas y reglajes.

17.5.4 Se autoriza, en caso necesario, arrancar el vehículo con ayuda de una batería externa suplementaria, siempre que ésta sea utilizada por las personas del equipo autorizadas a estar en el Pit Lane.

En la zona de Pit Lane está prohibido empujar el vehículo para ponerlo en marcha. Si éste no se pudiera poner en marcha, se situará, con la mayor rapidez posible, en un lugar que no moleste a los otros participantes en su parada.

17.5.5 Las carreras tendrán una salida parada. La señal de salida será dada mediante encendido del semáforo de rojo a apagado, operación realizada por el Director de Carrera.

17.6 Desarrollo de la prueba

Todos los vehículos inscritos realizarán al menos un entrenamiento oficial cronometrado y dos carreras.

Si por causas excepcionales no pudiera realizarse alguna de las sesiones, los concursantes, y pilotos excluyen de toda responsabilidad a PROMOCOPA 2021, S.L. , KOBE MOTOR S.L. Y KOBE MOTORSPORT S.L.

- COPA SAXO 8V:

La cantidad de vehículos por parrilla dependerá del número de inscritos. Se dividirán los vehículos inscritos de la siguiente forma:

PARRILLA A:

Estará compuesta por 47 vehículos

- 55 inscritos o menos:
 - Los 20 primeros de la clasificación general del certamen inscritos a la prueba formarán parte de la PARRILLA A.



- El resto de participantes deben realizar la clasificación PREVIA para clasificarse.
- 56 inscritos hasta 70:
 - Los 25 primeros de la clasificación general del certamen inscritos a la prueba formarán parte de la PARRILLA A.
 - El resto de participantes deben realizar la clasificación PREVIA para clasificarse.
- 71 inscritos o más:
 - Los 35 primeros de la clasificación general del certamen inscritos a la prueba formarán parte de la PARRILLA A.
 - El resto de participantes deben realizar la clasificación PREVIA para clasificarse.

Para la primera prueba al no existir clasificación general se utilizará la clasificación de los entrenamientos privados de dicha prueba para suplirla. En caso de que no pudiera conformarse una clasificación ésta se realizará según el criterio de la organización.

Se realizarán entrenamientos cronometrados para determinar los puestos de salida de la carrera 1.

El orden de salida en la carrera 2 será sobre los resultados de los entrenamientos cronometrados invirtiendo las 10 primeras posiciones.

PARRILLA B:

Estará compuesta por todos los vehículos no clasificados en la PARRILLA A

Se realizarán entrenamientos cronometrados para determinar los puestos de salida de la carrera 1.

El orden de salida en la carrera 2 será el mismo que en la carrera 1 invirtiendo las 10 primeras posiciones.

- COPA KOBE CIRCUITO:

Los vehículos inscritos participarán en la PARRILLA B

Se realizará un entrenamiento cronometrado para determinar los puestos de salida para la carrera 1 y 2.

18 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

El procedimiento de salida será el siguiente:



Antes de que se abra el Pit Lane para el comienzo de la carrera, el vehículo de Seguridad se colocará al frente de la parrilla de salida y permanecerá allí hasta la aparición de la pancarta de 5 minutos con los destellantes apagados.

18.1 Diez (10) minutos antes de la hora de la salida de la carrera, en el semáforo de la salida del Pit Lane se encenderá la luz verde que autorizará el acceso a la pista para realizar una sola vuelta de reconocimiento. Al final de esta vuelta, los vehículos se detendrán en la parrilla de salida y se ubicarán en el lugar que les corresponda, con sus motores apagados, no pudiendo arrancarlos nuevamente hasta la presentación de la pancarta de 1 minuto.

SEÑAL DE 10 MINUTOS: Las dos filas de 5 luces rojas serán intermitentes 2 veces y quedarán fijas. Esto indicará que la luz verde se encenderá en 10 minutos

18.2 Cinco (5) minutos antes de la hora de salida (Inicio de la cuenta atrás):

a) Se encenderá la luz roja del semáforo de salida del Pit Lane, acompañada de una señal sonora, prohibiendo el acceso a la pista de los vehículos que aún no lo hayan hecho. Cualquier vehículo que se encuentre aún en Pit Lane podrá tomar la salida, desde el mismo.

b) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 5' (**CINCO MINUTOS**). Con procedimiento de luces se apagará el primer par de luces rojas.

18.3 Tres (3) minutos antes de la hora de salida:

a) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 3' (**TRES MINUTOS**). Con procedimiento de luces se apagará el segundo par de luces rojas.

b) Cierre de acceso a parrilla de salida.

c) Todas las personas —excepto los pilotos, los oficiales, los miembros de los equipos y las cámaras de TV—deberán, desde ese momento, abandonar la parrilla de salida.

d) Finaliza el plazo para eventuales cambios de neumáticos. Todo vehículo que, en este momento, no esté en el suelo y no tenga las ruedas montadas será penalizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.

18.4 Un (1) minuto antes de la hora de salida:

En la parrilla se mostrará un panel indicador de 1' (**UN MINUTO**). Con procedimiento de luces se apagará el tercer par de luces rojas.

a) Finaliza el plazo para realizar cualquier operación de ayuda externa en los vehículos de parrilla.

b) Los motores serán puestos en marcha con los pilotos al volante.

c) Todos los miembros de los equipos deberán abandonar la parrilla antes de que sea mostrado el siguiente panel.

18.5 Quince (15) segundos antes de la salida:



a) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 15" (QUINCE SEGUNDOS). Con procedimiento de luces se apagará el cuarto par de luces rojas.

b) En caso de que un piloto necesitara ayuda tras la presentación de esta señal, deberá levantar el brazo o abrir la puerta del vehículo y, desde el momento en que los vehículos que sean capaces de abandonar la parrilla lo hayan hecho, su equipo podrá intentar resolver el problema.

c) En este caso, comisarios de pista se situarán junto al vehículo (o vehículos) mostrando banderas amarillas para avisar a los pilotos que lleguen por detrás.

18.6 Inicio de la vuelta de formación:

a) En el momento en que sea agitada la bandera verde, los vehículos deberán iniciar 1 vuelta de formación manteniendo el orden de la parrilla de salida y siguiendo al piloto en "Pole Position". Desde el momento en que abandonen la parrilla, todos los pilotos deben rodar a una velocidad muy reducida hasta la evacuación de todo el personal de los equipos que se encuentre junto a la pista.

Con procedimiento de luces se apagará el quinto par de luces rojas y se encenderán las 5 luces verdes.

El inicio de la vuelta de formación se indicará mostrando una bandera verde agitada en el puesto del starter o iluminando las luces verdes respectivamente.

b) Cualquier piloto que no pueda poner en marcha el motor deberá abrir la puerta del vehículo. Después de la salida de los demás vehículos, para la vuelta de formación, los mecánicos y los oficiales estarán autorizados a empujar el vehículo sobre la pista para poner en marcha el motor, bajo el control de los comisarios. El piloto podrá, en este momento, realizar su vuelta de formación, pero le está prohibido adelantar a otro vehículo en movimiento.

c) Si, a pesar de esta ayuda, el vehículo no puede tomar la salida de la vuelta de formación, será empujado hasta la zona de Pit Lane por el camino más corto, y los mecánicos podrán trabajar de nuevo en el vehículo.

d) Durante la vuelta de formación, los adelantamientos no están autorizados salvo si un vehículo se ha retrasado al abandonar la parrilla y los vehículos que le siguen no pueden evitar adelantarlo sin retrasar indebidamente al resto de pilotos. En este caso, los pilotos no pueden adelantar más que para restablecer el orden de salida inicial

e) Un piloto retrasado que al abandonar la parrilla haya quedado inmóvil después que el resto de los vehículos hayan sobrepasado la Línea, no podrá adelantar a ningún vehículo en movimiento y deberá tomar la salida de la carrera desde detrás de la parrilla. En caso de diversos pilotos afectados, se



deberán situar detrás de la parrilla en el orden en que hayan arrancado para efectuar su vuelta de formación. Únicamente en lo que hace referencia este artículo, si la línea no estuviera situada delante de la "Pole Position", se tomará en cuenta una línea blanca situada un metro antes de la "Pole Position".

Un piloto que, por cualquier motivo, no pueda recuperar su posición de salida durante la vuelta de formación antes de que el "Pole Position" ocupe su posición en la parrilla de salida, deberá tomar la salida de la carrera detrás de la última línea de la parrilla, a la distancia prevista indicada por un panel indicador, y estar completamente inmóvil cuando el semáforo rojo se encienda.

f) Si este vehículo no está inmóvil cuando el semáforo rojo se enciende, debe (en los circuitos donde esto sea posible) volver a Pit Lane a velocidad reducida, pudiendo, entonces, tomar la salida desde allí.

18.7 Durante la vuelta de formación queda prohibido:

a) Efectuar ensayos de salida. El límite máximo hasta donde está permitido realizar maniobras de calentamiento de neumáticos y para recuperar puestos en la vuelta de formación cuando el piloto se haya retrasado en la salida, será la **línea de Safety Car 1**.

b) Retrasarse del vehículo precedente a una distancia superior a la equivalente a 5 veces la longitud de los vehículos.

c) Efectuar maniobras de zigzag para calentamiento de neumáticos a partir del punto indicado por el Director de Carrera en el Briefing.

d) Abandonar la formación para entrar en boxes sin haber tomado la salida, salvo para solventar situaciones sobrevenidas del tipo de incidencias mecánicas.

18.8 Los vehículos que no se hayan incorporado a la parrilla de salida y los que deban salir desde el Pit Lane no podrán incorporarse a la carrera hasta después del paso del resto de los vehículos por delante de la salida de Pit Lane, en la primera vuelta de la carrera, cuando ésta esté ubicada después de la línea de salida. Cuando la salida del Pit Lane sea inmediatamente antes de la línea, los vehículos podrán incorporarse a la carrera en el momento en que el resto de los vehículos haya atravesado la línea después de la salida.

18.9 Cambio de condiciones meteorológicas:

a) Antes de la apertura del Pit Lane:

a.1. Si se produce un cambio de condiciones meteorológicas entre los entrenamientos y la carrera, el Director de Carrera informará a los participantes que el Pit Lane permanecerá abierto durante 10 minutos en lugar



de los 5 habituales.

a.2. Esta información se realizará mostrando a la salida del Pit Lane un cartel negro con un número "10" en blanco.

a.3. En el semáforo de la salida del Pit Lane se encenderá la luz verde autorizándose con ello el acceso a la pista. Pasados los primeros 5 minutos se mostrará un panel indicando que restan 5 minutos para cerrar Pit Lane, luego el de 3' y el de 1'. Pasados los 10' se pondrá la luz roja en el semáforo cerrando así el acceso a pista.

a.4. Durante este tiempo los vehículos podrán salir de Pit Lane para acceder a la Parrilla.

a.5. En el caso en que se deseara efectuar más de 1 vuelta de reconocimiento, deberán obligatoriamente utilizar, a una velocidad muy moderada, el Pit Lane entre cada vuelta sin poder en ningún caso atravesar la Parrilla. Cualquier piloto que, transitando por el Pit Lane, conduzca de manera peligrosa o a una velocidad excesiva, será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.

a.6. Al final de esta(s) vuelta(s), se pararán sobre la Parrilla en el orden de salida con sus motores parados.

b) Después del cierre de Pit Lane:

b.1. Si en una carrera no declarada mojada, de repente empieza a llover después del panel de 5 minutos y antes de darse la salida, se mostrará un panel indicador de "SALIDA RETARDADA" en la línea.

b.2. A partir de ese momento se dispondrá de 10' (DIEZ MINUTOS) para cambiar los neumáticos. Transcurrido este tiempo se mostrará el panel de 5' (CINCO MINUTOS) y se seguirá el procedimiento estándar.

b.3. Si durante la vuelta de formación comenzase a llover y la carrera aún no se hubiese declarado mojada y se decide en ese momento hacerlo, todos los coches seguirán hacia la Parrilla de Salida ocupando su puesto en la misma. El semáforo de salida del Pit Lane se mantendrá en rojo. Se mostrará un panel de "SALIDA RETARDADA" en la línea. A partir de ese momento se dispondrá de 10 minutos para el cambio de ruedas. Transcurrido ese tiempo se mostrará el panel de 5 minutos y se seguirá el procedimiento estándar. Cualquier coche que decida entrar en el Pit Lane tomará la salida desde el mismo al final de la nueva vuelta de formación.

c) Salida inminente de carrera:

c.1. Si la salida de la carrera es inminente y según la opinión razonable del Director de Carrera, la cantidad de agua en la pista es tanta que no se pueda rodar con seguridad, incluso con los neumáticos de "lluvia", el Director de Carrera podrá retrasar la salida de la carrera solicitando que sean presentados los siguientes paneles: el panel indicador de "SALIDA RETARDADA" sea presentado simultáneamente con un panel indicador "10" sobre fondo rojo.



c.2. Paneles indicadores de "**SALIDA RETARDADA**" (fondo negro) y "**10**" (fondo rojo).

c.3. Estos paneles indicadores significarán que debe haber una demora de 10 minutos antes que sea reiniciado el procedimiento de salida.

c.4. Si las condiciones atmosféricas mejorasen al final de este período de 10 minutos, se reiniciará el procedimiento de salida estándar a partir del panel de 5 minutos.

c.5. Sin embargo, si las condiciones atmosféricas no mejoran en los 10 minutos siguientes a la presentación del panel indicador "**10**" sobre fondo rojo, éste será mostrado de nuevo, lo que significará una demora suplementaria de 10 minutos antes que el procedimiento de salida sea reanudado. Este procedimiento podrá ser repetido varias veces.

18.10 Cualquier presentación de un panel indicador de "**10**" deberá ir acompañada de un aviso sonoro.

19. NEUTRALIZACIÓN DE LA CARRERA MEDIANTE UN SAFETY CAR

19.1. En todas las competiciones se utilizará un vehículo de seguridad para la neutralización de la competición por motivos de seguridad. Este vehículo de seguridad deberá ir rotulado con las palabras "**SAFETY CAR**" (con letras de tamaño similar a los números de competición), tanto en la parte trasera como en los laterales. Deberá estar provisto de 3 luces rotativas de color naranja en el techo, cada una de las cuales deberá estar alimentada por un circuito eléctrico diferente. Será conducido por un piloto de circuitos experimentado y llevará a bordo un observador capaz de reconocer todos los vehículos de competición y conectado permanente con Dirección de Carrera.

19.2. Como máximo 30 minutos antes del inicio de la carrera (entre 3 y 5 minutos antes de la apertura del Pit Lane) el Safety Car ocupará su posición al frente de la Parrilla y permanecerá allí hasta que se dé la señal de 5 minutos. En este momento (excepto en caso de salida neutralizada tras Safety Car) dará una vuelta completa al Circuito y entrará al Pit Lane, colocándose en la posición prevista para la carrera.

19.3. El Safety Car se utilizará para neutralizar una carrera bajo la decisión del Director de Prueba y/o el Director de Carrera. Será utilizado únicamente si los concursantes o los Oficiales se encuentran en situación de peligro inminente pero las circunstancias no son tales como para parar la carrera.

19.4. Cuando se da la orden de utilización del Safety Car, todos los puestos de señalización mostrarán banderas amarillas agitadas y carteles SC, y las luces ámbar del semáforo se encenderán en la línea, las cuales se mantendrán hasta la finalización de la intervención del Safety Car. En este momento el Safety Car estará preparado para salir a pista a la espera de la orden de Dirección de Carrera. Una vez esté la señalización colocada se dará la orden de entrada al Safety Car a la pista.



19.5. El Safety Car se incorporará a pista desde el final de Pit Lane con sus luces rotativas naranjas iluminadas independientemente de dónde se encuentre el líder de la carrera en ese momento.

43

19.6. Todos los vehículos de competición formarán en línea detrás del Safety Car manteniendo entre ellos una distancia inferior a 5 veces la longitud de un vehículo. El adelantamiento está prohibido hasta que los vehículos pasen la línea (línea de cronometraje) una vez el Safety Car haya vuelto a Pit Lane.

El adelantamiento estará permitido en las siguientes circunstancias:

- Si a un vehículo se le indica hacerlo desde el Safety Car (luz verde trasera).
- Cualquier vehículo que entre en Pit Lane podrá pasar a otro(s) vehículos o al Safety Car después de haber cruzado la 1ª Línea de Safety Car.
- Cualquier vehículo saliendo de Pit Lane puede ser adelantado por otro vehículo en la pista antes de cruzar la 2ª Línea de Safety Car.
- Cuando el Safety Car vuelve al Pit Lane puede ser adelantado por los vehículos una vez éste haya cruzado la 1ª Línea de Safety Car.
- Si cualquier vehículo reduce la velocidad con un problema obvio.

19.7. Cuando sea ordenado por el Director de Carrera, el observador ubicado en el Safety Car utilizará la luz verde de la parte posterior para avisar a todo vehículo situado entre el Safety Car y el líder que debe pasar al Safety Car. Estos vehículos pasarán de uno en uno al Safety Car y continuarán a velocidad reducida y sin adelantar hasta que alcancen la línea de vehículos que circulan tras el Safety Car.

19.8. El Safety Car se utilizará al menos hasta que el líder se encuentre en orden detrás de él. En el caso de más de un Safety Car estarán alineados dentro de ese sector de Safety Car.

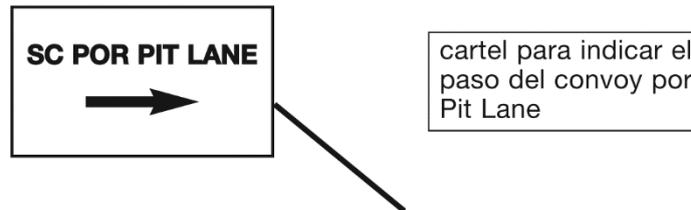
Una vez estén tras el Safety Car, el líder (o líder de ese sector) deberá mantenerse a una distancia máxima de 5 longitudes de coche (excepto lo establecido en el artículo 19.10 el resto de los vehículos deben mantener la formación lo más compacta posible.

19.9. Mientras el Safety Car está operando en pista, los vehículos de competición pueden entrar en Pit Lane, pero sólo pueden reincorporarse a pista cuando la luz verde del semáforo de final de Pit Lane esté encendida. La luz verde siempre estará encendida excepto cuando el Safety Car y la fila de vehículos que le siguen estén a punto de pasar o pasando por la salida del Pit Lane. Un vehículo que se reincorpore a la pista deberá proceder a una velocidad apropiada hasta que alcance el final de la fila de vehículos situados tras el Safety Car.

19.10. Bajo ciertas circunstancias el Director de Carrera puede pedir al Safety Car que utilice el Pit Lane. En estos casos, y con las luces amarillas

encendidas, todos los vehículos le deberán seguir al Pit Lane sin adelantamientos. Cualquier vehículo que entre en el Pit Lane bajo estas circunstancias puede pararse en su área de Boxes destinada.

El puesto de señalización anterior a la entrada de Pit Lane mostrará, además de la señalización prevista durante el procedimiento de Safety Car, carteles informativos al convoy indicando que el Safety Car y el convoy pasarán por Pit Lane.



19.11. Cuando el Director de Carretera decida que es seguro retirar el Safety Car (fin de la neutralización), este apagará sus luces destellantes; que será la señal para los pilotos de que entrará en el Pit Lane al final de esa vuelta. Siempre que sea posible se mostrará el mensaje en los monitores de cronometraje **"SAFETY CAR IN THIS LAP"**.

En ese momento el primer vehículo de la fila tras el Safety Car marcará el ritmo, y si lo juzga necesario podrá separarse del citado Safety Car más de cinco veces de la longitud de un vehículo.

Al objeto de evitar accidentes, antes que el Safety Car retorne al Pit Lane y desde el momento en que se apaguen las luces destellantes, los pilotos deberán llevar un ritmo uniforme y constante que no suponga realizar aceleraciones, frenazos o cambios de dirección de manera brusca e imprevista, ni maniobras que puedan suponer peligro para el resto de los pilotos o impidan la reanudación de la salida.

Cuando el Safety Car se aproxime a la entrada del Pit Lane se retirarán los carteles de SC y, excepto cuando sea la última vuelta de la carrera, cuando el líder se acerque a la línea (línea de cronometraje) se retirarán las banderas amarillas y se mostrará una bandera verde agitada en la Línea.

Cada vuelta completada mientras el Safety Car esté en la pista será contada como vuelta de carrera.

Sin embargo, las primeras dos vueltas cubiertas en régimen de Safety Car no contarán para la distancia de carrera (pero no se modificará el tiempo máximo de carrera).

19.12. Si la carrera finaliza mientras el Safety Car está en pista, entrará al Pit Lane al final de la última vuelta y los vehículos tomarán la bandera a cuadros de forma normal sin adelantarse.

19.13. En circunstancias excepcionales una carrera podrá ser iniciada tras Safety Car. En este caso, el Safety Car encenderá sus luces naranjas en cualquier momento antes de la señal de 1 minuto. Esta será la señal a los pilotos que la carrera se iniciará detrás del Safety Car. Cuando se encienda la luz verde del semáforo de salida, el Safety Car abandonará la Parrilla con



todos los vehículos siguiéndole en el mismo orden de la Parrilla, a una distancia no superior a 5 longitudes de vehículo. No habrá vuelta de formación y la carrera empezará cuando se encienda la luz verde del semáforo de salida.

Los adelantamientos, sólo durante la primera vuelta, están permitidos si un vehículo se retrasa cuando abandona su posición de la Parrilla y los vehículos detrás de él no pueden evitar adelantarlo para no retrasar el resto de la Parrilla. En este caso, los pilotos sólo pueden adelantar para restablecer el orden original de salida.

Cualquier piloto que se retrase abandonando la Parrilla no podrá adelantar a otro en movimiento si él estaba parado después de que el resto de vehículos haya cruzado la línea de salida, y deberá formar al final de la línea de vehículos que están circulando tras el Safety Car. Si más de un piloto se ve afectado por estas circunstancias formarán al final de la línea en el orden en que abandonaron la Parrilla.

19.14. En los circuitos habrá dos líneas continuas de 20 cm de anchura (Líneas de Safety Car) pintadas con pintura antideslizante, atravesando la pista y los carriles de entrada y salida del Pit Lane de lado a lado y perpendicular a la línea central de la pista. Estas líneas se colocarán en los siguientes lugares:

LÍNEA 1 SAFETY CAR: En el punto donde parezca razonable permitir a un vehículo que entra a Pit Lane adelantar al Safety Car —u otro vehículo— que permanezca en la pista. Este será el punto donde los vehículos de competición pueden pasar al Safety Car cuando entra al Pit Lane al final de su intervención.

LÍNEA 2 SAFETY CAR: En el punto donde los coches que salen del Pit Lane están circulando a velocidad similar de los vehículos de competición en la pista. Un vehículo en la pista puede sin embargo adelantar a otro que sale de Pit Lane antes de alcanzar la línea, pero no se podrá adelantar después de ella.

20. SUSPENSIÓN DE LA CARRERA

20.1. Si fuera necesario suspender la carrera porque el circuito se encuentra bloqueado por un accidente, o porque las condiciones meteorológicas u otras circunstancias hicieran peligrosa su continuación, el Director de Prueba/Carrera ordenará mostrar banderas rojas en todos los Puestos de Control y se encenderán las luces naranjas intermitentes en la línea.

20.2. Cuando se de esta señal, el adelantamiento queda prohibido, la salida de Pit Lane estará cerrada y todos los vehículos procederán despacio hasta el Pit Lane. El primer coche en llegar al Pit Lane se dirigirá directamente a la salida de Boxes permaneciendo en la vía rápida y el resto de los vehículos se alinearán detrás de él.

Los vehículos que no puedan regresar al Pit Lane como consecuencia de la obstrucción de la pista serán recuperados cuando la pista este libre y se organizarán en el orden que ocupaban antes de que se suspendiera la carrera.



Además, aquellos vehículos que estuvieran en el Pit Lane o en la entrada de Boxes en el momento de suspenderse la carrera, se organizarán en el orden que ocupaban antes de que se suspendiera la carrera. En cualquier caso, el orden será establecido en el último punto en el que fuera posible determinar la posición de todos los vehículos, a los que se les permitirá reanudar la carrera.

20.3. El Safety Car se colocará al frente de la línea de vehículos que se encuentran tras la línea de bandera roja.

20.4. Mientras la carrera se encuentra suspendida:

— No se parará la carrera ni el sistema de cronometraje, pero en base al artículo relativo a la distancia de la carrera, el tiempo de la cuenta atrás restante se parará.

— Se podrá trabajar en los coches una vez que estos se encuentren parados tras la línea de bandera roja o hayan entrado al Pit Lane, pero en ningún caso estos trabajos impedirán la reanudación de la carrera.

— El repostaje o la retirada de combustible está prohibido.

— Solo se permitirá la presencia en la Parrilla de Oficiales y miembros de los equipos.

20.5. A menos que lo indiquen los Oficiales, los vehículos no pueden ser movidos por la vía rápida, mientras que la carrera esté suspendida. Se impondrá una penalización de Drive Through a todo vehículo que sea movido de la vía rápida a cualquier otra parte del Pit Lane

En todo momento, los pilotos deben seguir las indicaciones de los Oficiales.

20.6. Si han transcurrido al menos 20 minutos del tiempo estipulado de carrera cuando se dé la orden de suspensión, los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado y la carrera no se reiniciará.

Si la carrera no se puede reiniciar, el resultado se establecerá en base al orden de carrera obtenido al final de la penúltima vuelta durante la cual se dio la señal de suspender la carrera. La clasificación de la carrera se establecerá en consecuencia.

21. REANUDACIÓN DE LA CARRERA

21.1. El tiempo de reanudación será tan corto como sea posible. Tan pronto como se conozca la hora de la reanudación, los equipos serán informados por medio de los monitores de cronometraje o, en caso de imposibilidad, por otro medio de información. En todos los casos se comunicará como mínimo con 7 minutos de antelación.

21.2. Se mostrarán señales de 5 minutos, 3 minutos, 1 minuto y 15 segundos, acompañados de la correspondiente señal sonora.

21.3. Cuando se muestre el panel de 3 minutos, todos los vehículos deberán



tener todas las ruedas debidamente montadas. Después de esta señal las ruedas solamente podrán ser sustituidas si el vehículo ha sido trasladado fuera de la vía rápida o durante una posterior suspensión de la carrera. Cualquier vehículo que no tenga las ruedas completamente montadas cuando se muestre el panel de 3 minutos será penalizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo I.

47

21.4. En la señal de 2 minutos todos los vehículos que se encontrasen entre el Safety Car y el líder serán autorizados a salir del Pit Lane para completar una vuelta y, sin adelantamientos entre ellos, unirse a la fila de vehículos tras el Safety Car.

21.5. Cuando se dé la señal de 1 minuto, los motores deberán encenderse y todos los miembros de los equipos se retirarán de la Parrilla antes de la señal de 15 segundos, llevándose todo el material de trabajo con ellos.

Si algún piloto necesita asistencia después de la señal de 15 segundos, se lo indicará a los Oficiales y, cuando el resto de vehículos hayan abandonado la Parrilla, los Oficiales estarán autorizados a empujar a ese vehículo hacia la vía lenta del el Pit Lane.

En este caso, Oficiales con banderas amarillas se colocarán al lado de cualquier vehículo(s) afectado(s) para prevenir al resto de los pilotos que se encuentren detrás de ellos. Los vehículos podrán abandonar la vía rápida con el fin de adelantar a aquellos que no puedan abandonar el Pit Lane.

21.6. La carrera se reanudará tras el Safety Car cuando se enciendan las luces verdes del semáforo de salida o cuando se agite la bandera verde. El Safety Car entrará en el Pit Lane después de una vuelta a menos que:

- a) La carrera se reanude en condiciones de mojado y el Director de Prueba/Carrera estime que es necesario más de una vuelta.
- b) Todos los vehículos aún no alineados detrás del Safety Car.
- c) Un nuevo incidente ocurra y que requiera otra intervención.

21.7. Cuando se enciendan las luces verdes del semáforo de salida, el Safety Car abandonará el Pit Lane con una separación entre sí no superior a 5 vehículos.

21.8. Durante esta vuelta los adelantamientos están permitidos solamente si un vehículo se retrasa cuando abandona su posición en la vía rápida y los vehículos detrás de él no pueden evitar adelantarlo para no retrasar el resto de la Parrilla.

En este caso, los pilotos solo pueden adelantar para restablecer el orden antes de la suspensión de carrera.

21.9. Cualquier piloto que se retrase abandonando la vía rápida y que no sea capaz de restablecer el orden original antes de alcanzar la primera línea de Safety Car, deberá entrar en el Pit Lane y solo podrá reincorporarse a la carrera cuando el resto de los vehículos haya cruzado el final del Pit Lane. Se aplicará un Drive Through a todo vehículo que no entre en el Pit Lane si no ha restablecido el orden original antes de alcanzar la primera línea de Safety Car.



21.10. Se impondrá una penalización a cualquier piloto que, en opinión de los Comisarios Deportivos, adelante innecesariamente a otro vehículo durante la primera vuelta.

21.11. Durante esta vuelta tras el Safety Car será de aplicación toda la normativa del artículo 19 del presente Reglamento.

21.12. Si una carrera no puede ser reanudada, esta se considerará terminada cuando el vehículo en cabeza haya sobrepasado la línea por penúltima vez, antes que la carrera haya sido interrumpida.

21.13. Si una carrera se interrumpe según los casos previstos en el artículo 20 y no puede ser reanudada de acuerdo con lo previsto en el artículo 21, no se atribuirá ningún punto en el caso de que el líder haya completado menos de 2 vueltas, se atribuirán la mitad en el caso de que haya completado más de 2 vueltas, pero menos del 75% de la distancia prevista y la totalidad de puntos en el caso de que el líder haya completado más del 75% de la distancia prevista.

21.14. Cuando, por causas de fuerza mayor, no sea posible la reanudación de la carrera de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 21., los Comisarios Deportivos podrán determinar que la carrera se celebre en dos partes.

En este caso, la primera parte de la carrera se considerará terminada cuando el vehículo de cabeza haya sobrepasado la línea por penúltima vez a la que se haya mostrado la bandera roja.

No serán admitidos a la salida de la segunda parte vehículos retirados en la primera parte o que no hayan sido capaces de retornar a la línea de bandera roja o al Pit Lane por sus propios medios.

Los Comisarios Deportivos establecerán el nuevo horario y procedimiento de salida, las condiciones de duración de la segunda parte, y el régimen en que quedarán los vehículos entre ambas partes de carrera.

22. LLEGADA

22.1. La señal de final de carrera se dará en la línea de llegada en el momento en que el primer vehículo haya recorrido toda la distancia de la carrera.

22.2. Si la señal de fin de carrera es dada, por cualquier razón distinta a las establecidas en el Reglamento Particular, antes de que el vehículo de cabeza haya efectuado el número de vueltas previsto, se considerará que la carrera ha finalizado cuando el vehículo de cabeza ha pasado la línea por última vez antes de que la señal haya sido dada.

22.3. Si la señal de fin de carrera por cualquier razón es retrasada, la carrera se considerará finalizada cuando estaba previsto.

22.4. Después de haber recibido la señal de fin de carrera, todos los vehículos continuarán para efectuar 1 vuelta de desaceleración; durante la realización de la misma se evitarán reducciones bruscas de velocidad, así como cambios imprevistos de dirección, que puedan provocar accidentes, debiendo



mantener los participantes, en todo momento, las mismas pautas de conducta observadas durante la competición. Finalizada ésta, se dirigirán inmediata y directamente al Parque Cerrado.

49

23 PARQUE CERRADO

23.1 El Parque Cerrado será suficientemente grande y protegido para asegurar que ninguna persona no autorizada pueda tener acceso al mismo.

23.2 El Reglamento del Parque Cerrado se aplicará a toda la zona comprendida entre la Línea de Llegada y la entrada del Parque Cerrado.

23.3 Inmediatamente después de finalizar los entrenamientos oficiales cronometrados y la carrera, todos los vehículos serán conducidos al Parque Cerrado, salvo indicación contraria por el Director de Prueba informada durante el Briefing de Pilotos y Concursantes, donde deberán apagar los motores.

23.4 El inicio de cada situación de Parque Cerrado al final de los entrenamientos oficiales cronometrados y/o la carrera, se producirá en el momento en que se muestre por primera vez la bandera a cuadros. En ese momento cualquier vehículo que se encuentre en el Pit Lane efectuando alguna reparación u otra operación, cesará de realizarla, poniéndose a disposición de los Oficiales para conducir su vehículo a Parque Cerrado.

23.5 Sólo los Oficiales encargados de los controles pueden permanecer en el interior de este Parque Cerrado. Ninguna intervención de la clase que sea puede ser efectuada sin la autorización de los Oficiales.

23.6 Desde el inicio de cada situación de Parque Cerrado y hasta su finalización, cada concursante deberá tener, al menos, un mecánico preparado junto al acceso al Parque Cerrado, por si fuera necesaria su intervención y para aligerar todas las operaciones que se realicen en el mismo.

23.7 Todos los vehículos permanecerán en régimen de Parque Cerrado hasta la orden de apertura del mismo, que se efectuará 30 minutos después de la hora de publicación de la clasificación oficial provisional publicada por la Dirección de Carrera, salvo requerimiento específico de los Comisarios Deportivos.

23.8 Un concursante que no se haya clasificado en la carrera podrá solicitar a los Comisarios Deportivos no respetar el tiempo de Parque Cerrado para reparar su vehículo. En caso de obtener la autorización de los Comisarios Deportivos podrá trabajar en su vehículo sin conllevar penalización alguna.

23.9 Si un concursante clasificado en alguna de las carreras no respetara el tiempo de Parque Cerrado, para reparar su vehículo, podrá hacerlo tras solicitarlo a los Comisarios Deportivos, ocupando directamente la última posición de la Parrilla de Salida de la siguiente carrera.

24. CLASIFICACIÓN

24.1. El vehículo clasificado 1º será el que haya cubierto antes la duración



prevista para la carrera y así sucesivamente para los siguientes.

De acuerdo con lo establecido en el CDI, la línea de llegada es la que establece el orden de llegada real de los vehículos. Por ello, en caso de duda, la "foto-finish" será la que establezca el citado orden de llegada.

24.2. Si un vehículo emplea un tiempo superior a 5 MINUTOS para realizar su última vuelta, ésta no será considerada a la hora de realizar el cálculo de la distancia total cubierta por dicho vehículo.

24.3. Quedarán clasificados todos los vehículos que hayan recorrido al menos el 75% del número de vueltas realizado por el vencedor (redondeando a la unidad superior) aunque no hayan traspasado la línea de llegada después de haberlo hecho el vencedor de la competición en su última vuelta y, en consecuencia, no les haya sido mostrada la señal de fin de carrera (bandera a cuadros)

24.4. La clasificación oficial provisional firmada por el Director de Carrera será publicada después de cada carrera. Será la única clasificación válida bajo reserva de las modificaciones que pudieran introducirse en virtud del Código Deportivo Internacional o Reglamento Deportivo.

24.5. Transcurrido el período de presentación de reclamaciones establecido en el CDI sin haberse presentado ninguna y habiéndose realizado las Verificaciones Técnicas, la clasificación pasará a ser definitiva y se procederá a la apertura del Parque Cerrado.

24.6. En caso de haberse presentado una intención de Apelación, o de estar pendiente del resultado de un análisis antidoping, etc., la clasificación mantendrá su carácter provisional hasta la resolución definitiva. En este caso los Comisarios Deportivos firmarán la Clasificación Oficial, haciendo mención a este hecho.

25. TROFEOS

Se hará entrega de trofeos en las TODAS las carreras

Los pilotos que se hayan hecho acreedores de Trofeo deberán participar en la Ceremonia de entrega de premios en el pódium y respetar todas las reglas e instrucciones referentes al procedimiento del mismo.

Los pilotos deberán acceder a la ceremonia del pódium con el mono ignífugo, que lleve la publicidad obligatoria (si la hubiera).

La **entrega de trofeos** se realizará al término de la última carrera de cada parrilla. Los pilotos con derecho a premios y trofeos que no estén presentes en el correspondiente acto perderán su derecho a los premios a excepción de casos de fuerza mayor aprobados previamente por la organización.

- COPA SAXO 8V:



Los trofeos a entregar en la ceremonia de pódium y por orden que se cita, serán los siguientes:

el 

- 1º Copa SAXO 8 válvulas
- 2º Copa SAXO 8 válvulas
- 3º Copa SAXO 8 válvulas

- 1º Copa SAXO 8 válvulas - ROOKIE
- 2º Copa SAXO 8 válvulas - ROOKIE
- 3º Copa SAXO 8 válvulas - ROOKIE

- **COPA KOBE CIRCUITO:**

- 1º Copa KOBE CIRCUITO
- 2º Copa KOBE CIRCUITO
- 3º Copa KOBE CIRCUITO

Todos los equipos están obligados a llevar la vestimenta oficial suministrada por el organizador de la **CKC** durante el acto de entrega de trofeos (mono y gorra oficial).

26 PUNTUACIÓN – RESULTADOS A RETENER – TROFEOS Y PREMIOS

26.1 Copa SAXO.

En cada una de las pruebas puntuables se establecerá una clasificación Scratch y una por cada Clase y Trofeo convocados.

Se adjudicarán en cada prueba los puntos siguientes:

26.1.1 Clasificación general scracht Parrilla A

Se asignará la puntuación descrita más abajo para cada de las carreras:

PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS	
1º	150	9º	62	17º	28	25º	16	33º	8
2º	125	10º	56	18º	26	26º	15	34º	7
3º	110	11º	50	19º	24	27º	14	35º	6
4º	96	12º	46	20º	22	28º	13	36º	5
5º	88	13º	42	21º	20	29º	12	37º	4
6º	80	14º	38	22º	19	30º	11	38º	3
7º	74	15º	34	23º	18	31º	10	39º	2
8º	68	16º	30	24º	17	32º	9	40º	1

A) Mejor tiempo en entrenamientos cronometrados:



- 1º 25 puntos
- 2º 20 puntos
- 3º 15 puntos
- 4º 10 puntos
- 5º 5 puntos

B) Vuelta rápida en carrera

Mejor tiempo absoluto Carrera: 10 puntos

26.1.2 Clasificación general Rookies PARRILLA A

Se asignará la puntuación descrita más abajo para cada una de las carreras:

PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS	
1º	50	8º	21	15º	7
2º	42	9º	19	16º	5
3º	35	10º	17	17º	4
4º	30	11º	15	18º	3
5º	27	12º	13	19º	2
6º	25	13º	11	20º	1
7º	23	14º	9		

26.1.3 Resultados a retener

26.1.3.1 Para las clasificaciones finales de los certámenes convocados, se retendrán todos los resultados.

- a) Para optar a cualquier certamen convocado, será imprescindible haber participado en un mínimo del 50% (por defecto) de las pruebas celebradas. Los puntos obtenidos en todo caso serán válidos y bloquearán el puesto conseguido.
- b) Asimismo, se recuerda lo establecido en el art. 17.0) del Reglamento de Disciplina Deportiva y Procedimiento Sancionador de la RFEDA, que establece como infracción común muy grave a las reglas del juego o competición, o a las normas generales deportivas: **"... Ser objeto, dentro de la misma temporada deportiva, de tres descalificaciones en tres pruebas diferentes, sea cual sea su rango o especialidad o la causa de la descalificación..."**.

26.1.3.2 En caso de empate, se aplicará lo establecido en el artículo 27 de las PCCCTCE.

26.1.3.3 A efectos de la clasificación final será obligatorio retener los



resultados de las pruebas en las cuales un piloto haya estado descalificado por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.

26.1.3.4 Así mismo se tendrán en cuenta como resultados a retener, los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las pruebas fruto del cumplimiento de sanciones.

26.1.4 Trofeos Finales

Se establecen los siguientes Trofeos finales:

- 1º Copa SAXO 8 válvulas
- 2º Copa SAXO 8 válvulas
- 3º Copa SAXO 8 válvulas

- 1º Copa SAXO 8 válvulas - ROOKIE
- 2º Copa SAXO 8 válvulas - ROOKIE
- 3º Copa SAXO 8 válvulas - ROOKIE

Premios Finales por prueba

Se establecen los siguientes premios finales en base a la clasificación scracht de cada carrera de la **PARRILLA A**:

1º	250€	
2º	200€	
3º	150€	
4º	100€	
5º	50€	
6º	50€	
7º	50€	
8º	50€	
9º	50€	
10º	50€	

* I.V.A. incluido

Para el abono de los premios se deberá emitir una factura a nombre de PROMOCOPA 2021 S.L

26.1.5 Premios Finales al Certamen

Se establecen los siguientes premios finales en base a la clasificación general scracht de la Copa saxo 8V:

1. 1.500€
 2. 1.000€
 3. 500€
- *I.V.A. incluido

Los premios serán compensados mediante un cupón con el importe obtenido, para consumo dentro de la web www.copasaxo8v.com



Los premios deben consumirse antes del 31 de Diciembre de 2024.

26.1.6 PAGO DE LOS PREMIOS COPA SAXO 8V

El abono de los premios será mediante transferencia bancaria al término de cada prueba, dentro de los 20 días siguientes a la publicación de la clasificación definitiva y siempre que se haya enviado la factura correspondiente.

En el caso de existir alguna reclamación, que afecte a cualquier participante, los premios serán retenidos hasta la publicación de la clasificación definitiva.

Para el pago de los premios, cada piloto, extenderá una factura comercial en la que se repercutirá el IVA y/o el IRPF, según indica la Legislación Fiscal vigente. El plazo de presentación de dicha factura será de 20 días desde la publicación de la clasificación definitiva. Si esta no se presentase, se entenderá que rehúsa el premio y por tanto no cabe lugar a reclamación.

Solo se admitirán facturas a nombre de:

PROMOCOPA 2021 S.L
B06917330
C/ FARADAY, 1
28939 ARROYOMOLINOS
info@copasaxo8v.com

26.2 Copa Kobe de Circuitos

26.2.1 Clasificación General de la prueba (computo de 2 carreras)

Se establecerá una **clasificación general de la prueba**, en base a los puntos obtenidos por la clasificación en cada una de las dos carreras de la misma y puntuación extra que se cita a continuación:

Se otorgarán los siguientes puntos por cada una de las dos carreras, teniendo en cuenta que la **primera carrera tiene un coeficiente de 1,5 y la segunda de 1**. (es decir en la primera carrera la puntuación que figura a continuación se multiplicará por 1,5).

PUNTOS		PUNTOS		PUNTOS	
1º	35	8º	17	15º	6
2º	30	9º	15	16º	5
3º	27	10º	13	17º	4
4º	25	11º	11	18º	3
5º	23	12º	9	19º	2
6º	21	13º	8	20º	1
7º	19	14º	7		



Adicionalmente se otorgarán los siguientes puntos:

1º Clasificado en entrenamientos oficiales	15 puntos.
2º Clasificado en entrenamientos oficiales	10 puntos.
3º Clasificado en entrenamientos oficiales	5 puntos.
Vuelta rápida en cada carrera	5 puntos.

En el supuesto de que sean varios los pilotos que realicen exactamente el mismo tiempo en entrenamientos, o en la vuelta más rápida en la carrera, se les adjudicará esta puntuación a cada uno de ellos.

La clasificación general de la prueba se establecerá en base a la suma de puntos en las dos carreras de la prueba y los puntos extra por entrenamientos y vuelta rápida. En caso de empate a puntos entre dos o más participantes, el orden de la clasificación general de la prueba se establecerá en base a los tiempos de la manga oficial de entrenamientos.

26.2.2 Premios por prueba

Según la **clasificación general de la prueba**, en base a los puntos obtenidos por la clasificación en cada una de las dos carreras de esta, explicadas en este artículo anterior, se otorgarán los premios económicos de la **CKC**.

<u>Puesto</u>	<u>Premio</u>
1º	1.000€ + IVA
2º	500€ + IVA
3º	350€ + IVA
4º	100€ + IVA

26.2.3 CLASIFICACIÓN FINAL CKC

Se proclamará vencedor de la **CKC** aquel participante que sume mayor cantidad de puntos de acuerdo con lo indicado en el 26.2.1

Se contabilizará el número de puntos conseguidos por los pilotos en la totalidad de las carreras celebradas. A efectos de la Clasificación General Final se seguirán las normas fijadas por la R. F. E. de A. (según artículo correspondiente de las PPCCTE).

En caso de empate será de aplicación el Artículo 27 de las PPCCTE.

26.2.4 PREMIOS FINALES CKC

Los participantes que reciban un trofeo deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios finales, organizada por el CO en



Kobe Motor o en otro punto a designar dentro de Comunidad de Madrid.

la

56

26.2.5 Certamen absoluto

La **CKC** otorgará los siguientes premios en base a la clasificación final del certamen:

Puesto	Premio
1º	Trofeo piloto
2º	Trofeo piloto
3º	Trofeo piloto

26.2.6 Pago de premios

- A) A todos los premios tendría que descontarse la retención impositiva vigente aplicada por el Ministerio de Hacienda a cuenta del IRPF.
- B) **Los premios a percibir por cada participante estarán condicionados al número de participaciones en las pruebas de la CKC:**
- **Se opta al 100% de los premios participando en la totalidad de las pruebas puntuables de la CKC.**
 - **Se optará al 70% de los premios participando en 4 pruebas puntuables de la CKC.**
 - **Se optará al 40% de los premios participando en 3 o menos carreras puntuables de la CKC.**

En caso de que el piloto no pudiese asistir a alguna cita del calendario, podrá llevar el vehículo otra persona de manera que se le respete la participación en la prueba para poder beneficiarse de la totalidad de los premios.

Si el número de participantes en cada prueba de la **CKC** es inferior a 10 equipos/prueba, el importe de los premios por carrera se rebajarán al 75%, en caso de ser inferior a 6 equipos este se reducirá en un 50%. Los premios finales irán vinculados con el mismo criterio en función de la media de las participaciones de la totalidad de las pruebas puntuables de la **CKC**

- C) Los premios se acumularán y se abonarán las cantidades a las que opta dentro de los 25 días posteriores a la celebración de la última prueba del calendario.

Siempre que el participante esté al corriente de pago de todos los artículos suministrados por Kobe Motor y posibles sanciones impuestas por el CO.

En caso de existir alguna reclamación sobre la clasificación final publicada que



afecte a cualquiera de los participantes de la CKC, los premios serán retenidos hasta la resolución o publicación de clasificación definitiva.

57

No se aceptará ninguna reclamación sobre los resultados oficiales en los que se basará la entrega de los premios.

Para el pago de los premios, cada piloto, extenderá una factura comercial en la que se repercutirá el IVA y/o el IRPF, según indica la Legislación Fiscal vigente.

Sólo se admitirán facturas emitidas a nombre de:

Kobe Motorsport, B-87745782
Calle Ciruela, 4.
28222 Majadahonda
Madrid

Email: manuel.mancebo@kobe.es

27. HÁNDICAPS COPA SAXO 8V

Se establecerán hándicaps según los resultados scracht obtenidos en la suma de puntos obtenidos en cada una de las carreras de la prueba anterior a la que se esté disputando, siguiendo la siguiente tabla:

1º	25 kg
2º	20 kg
3º	15 kg
4º	10 kg
5º	5 kg
6º	5 kg
7º	5 kg
8º	5 kg
9º	5 kg
10º	5 kg

El peso se sumará al peso mínimo de 920 kg y se irá acumulando de una prueba a otra hasta completar un máximo de 960 kg.

En caso de que exista empate de resultados entre 2 o más pilotos, la posición en los entrenamientos cronometrados será quién desempate.

El hándicap será retirado en su totalidad cuando el resultado de la suma de puntos en una prueba esté fuera de las posiciones de hándicap, y será de aplicación en la siguiente prueba.



Es responsabilidad de cada concursante la correcta colocación de los lastres oficiales de la COPA SAXO 8V para cumplir con el hándicap establecido.

Los hándicaps serán publicados antes de cada prueba y serán de obligado cumplimiento durante la misma.

28. CÁMARAS ON BOARD Y DERECHOS DE IMAGEN

28.1 La instalación de cámaras on-board en los vehículos estará permitida de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- a) El piloto o Concurante deberá solicitar la autorización expresa al organizador quien tendrá la potestad de aceptar esa solicitud o denegarla.
- b) El piloto o Concurante deberán informar en las verificaciones técnicas previas de la instalación de este dispositivo en su vehículo.
- c) Es responsabilidad del piloto que estos dispositivos se encuentren correctamente instalados de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 9 de las PCCCTCE. Dichas cámaras deberán marcar la fecha y hora de cada carrera.
- d) Es responsabilidad del piloto y Concurante coordinar con las distintas productoras o medios de comunicación el montaje de las cámaras on-board.

28.2.- El concursante será el responsable de su buen funcionamiento en todo momento; la memoria de la cámara deberá tener capacidad de almacenamiento de imágenes, al menos, para toda la duración de la sesión de entrenamientos o de la carrera completa en la que participe el vehículo, y las imágenes registradas por la misma estarán siempre a disposición del Director de Carrera o del Colegio de Comisarios Deportivos, con el fin de poder verificar un eventual incidente, y de resolver una eventual Reclamación o la imposición de una sanción referente al mismo.

28.3.- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de las PCCCTC, las imágenes son propiedad del Comité Organizador, por lo que se prohíbe a los participantes cualquier manipulación o mal uso de ellas. Igualmente queda expresamente prohibida su difusión en cualquier medio de comunicación o Internet sin la debida autorización del Comité Organizador.

28.4.- Los participantes inscritos en la Copa saxo 8v y Kobe autorizan sin reservas a **COMITÉ ORGANIZADOR**, así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a ceder los derechos de imagen bajo todas las formas, sus nombres, fotografías de su persona y vehículos, material multimedia de cualquier índole, así como los resultados que obtengan en cualquier competición puntuable para la Copa donde participen.

29. ESTABILIDAD DEL REGLAMENTO

29.1.- El presente Reglamento no será básicamente modificado y únicamente



el Comité Organizador, con la aprobación de la RFEDA, establecerá las normas correctoras que crean convenientes.

59

29.2.-Dichas rectificaciones serán comunicadas a los concursantes debidamente inscritos al Certamen mediante anexos aprobados por la RFEDA, estableciéndose en la comunicación la fecha de aplicación de las modificaciones.

30. APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

30.1.- Los casos no previstos en el presente Reglamento y las dudas que pudieran derivar de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador.

30.2 Por el hecho de rellenar el formulario de inscripción para la Copa saxo 8v y Kobe, el piloto, y concursante en cada prueba, aceptan las disposiciones del presente reglamento Deportivo y técnico, y se compromete a respetar todos sus artículos, cláusulas y complementos.

31 RECLAMACIONES Y APELACIONES

31.1 Cualquier reclamación deberá ser formulada conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional, acompañada de una caución de 1.000 Euros.

31.2 Conforme a lo indicado en el Código Deportivo Internacional, toda apelación deberá ser interpuesta en la forma y plazos establecidos, acompañada de una caución de 2.500 Euros.

De acuerdo con la normativa vigente en España, el citado importe deberá abonarse obligatoriamente mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito, ingreso en cuenta o talón/cheque nominativo.

En ningún caso serán admitidos medios de pago que no identifiquen a los intervinientes en la operación.

